

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES.**



**FACTORES QUE LIMITAN EL DESEMPEÑO
POLÍTICO DE LAS REGIDORAS EN LOS
GOBIERNOS LOCALES DE HUAMANGA, 2011-
2012.**

Tesis para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN: GERENCIA SOCIAL.**

Presentado por:

Bach. PRADO GÓMEZ, René

AYACUCHO-PERÚ

2016

TM
E30
Pra

A los ciudadanos(as), a quienes luchan por buscar un mundo mejor, sobreponiéndose frente al sistema político imperante.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, baluarte de mi formación profesional y cognición social; al igual de muchas generaciones.

Expreso mi gratitud a mis padres Constantino y Donatilda, madre implacable que ya no está con nosotros, pero sus enseñanzas continúan un misterio.

A mis hermanos Broly, Beto, Alex, Elena, Yeny y a la adorada Lili, junto a nuestro retoño Reyner Paz Fabi Hanssel por su apoyo en el logro de vuestro objetivo.

A las regidoras de la Provincia de Huamanga (2011-2014) por su apoyo y comprensión en los trabajos de campo para el logro de mis objetivos.

ÍNDICE GENERAL.

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCION

CAPÍTULO I

1.- PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.- Importancia.....	13
1.2.- Justificación.....	14
1.3.- Planteamiento del Problema.....	15
1.4.- Formulación del Problema.....	17
1.4.1 Problema General.....	18
1.4.2 Problemas Específicos.....	18
1.5.- Objetivos de la Investigación.....	18
1.5.1 Objetivo General.....	18
1.5.2 Objetivos Específicos.....	18
2. HIPÓTESIS, VARIABLES E INDICADORES.....	19
2.1.1 Hipótesis General.....	19
2.1.2 Hipótesis Específicos.....	19
3.- VARIABLES.....	20
3.1.- Variables Independientes.....	20
3.2.- Variables Dependientes.....	20
4.- DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
4.1.- Tipo de Investigación.....	20
4.2.- Nivel de investigación.....	21
4.3.- Metodología.....	21
4.3.1 Metodología Cualitativa.....	21

4.3.2 Metodología Cuantitativa.....	22
5.- Técnicas de Muestreo.....	23
5.1.1 Población.....	23
5.1.2 Tamaño de la Muestra.....	23
5.2.- Segmentación de la muestra.....	24
6.- Recolección de Datos.....	24

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

2.1.1 En Ámbito Internacional.....	26
2.1.2 Ámbito Nacional.....	27
2.1.3 Precursoras del Derecho del Voto de Las Mujeres en el Perú.....	28
2.1.4 Derecho de Sufragio: Una Mirada Histórica.....	30
2.1.5 La Instauración del Derecho al Voto Femenino.....	32
2.1.6 La Participación de la Mujer en Elecciones del 1956.....	32
2.1.7 La Constitución del 79.....	33
2.1.8 La Constitución del 93 y el Derecho al Sufragio.....	33
3.- Participación Política y Género.....	35
4.- Mujer y Cargos Públicos.....	38
5.- Limitantes de La Participación Política de las Mujeres.....	41
6.- Mujer y desempeño político.....	43
7.- Mujer: Elecciones Municipales, Regionales y Presidenciales: 2002-2006 y 2010.....	45
7.1.- Elecciones Congresales 2006.....	47
7.2.-Elecciones Presidenciales 2006.....	49

7.3.- Elecciones Regionales, Provinciales y Distritales del 2010.....	50
8.- Aspectos Normativos que Promueven La Participación Política.....	53
9.- Referentes Teóricos de Desempeño y Participación Política.....	54
9.1.- Desempeño Desde un Enfoque Sociológico.....	54
9.2.- Desde un Enfoque de Desarrollo Humano.....	56
9.3.- Desempeño Político como ejercicio de la ciudadanía.....	57
9.4.- Teoría de Representatividad desde la Politología.....	58

CAPÍTULO III

3.-RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.- Una aproximación Histórica de la delimitación espacial.....	60
3.2 Perfil General de las regidoras Municipales.....	62
3.3 Factores Limitantes del desempeño político.....	66
3.4 Experiencia Social.....	68
3.5 Experiencia Profesional.....	72
3.6 Experiencia Política Partidaria.....	73
3.7 Conocimiento de Herramientas de Gestión Municipal.....	78
4.- Factores Culturales y la Función Pública.....	83
4.1 El rol Doméstico.....	84
4.2 El Machismo.....	86
4.3 Escaso Interés por la Política e Inseguridad de sí mismas.....	87
5.- Desempeño político de las regidoras municipales en los gobiernos locales.....	90
5.1.- Dificultades en el desempeño político.....	91
5.2.- Trabajos Realizados en la Función de Fiscalización.....	93
5.3.- Trabajos Realizados en la Función Normativa.....	96

5.4.- Trabajos Realizados en la Función Representativa.....	98
5.5.- Cargos y Comisiones desempeñadas.....	102
6.- Conclusiones y Recomendaciones.....	104
6.1 Conclusión General.....	104
6.2 Conclusiones Especificas.....	105
6.3 Recomendaciones.....	106
Bibliografía.....	108
Anexo.....	112

RESUMEN

El presente trabajo describe y explica de que manera los factores como la escasa experiencia social y política, el desconocimiento de las herramientas de gestión municipal y las barreras culturales limitan el desempeño de las regidoras en la función pública, a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, durante los primeros años (2011-2012) de gestión del periodo 2011-2014.

Por otra parte desarrolla, los aciertos y dificultades del desempeño propiamente dicho de parte de las regidoras como representantes políticas en el interior de los gobiernos subnacionales, en el cumplimiento de sus principales funciones de representación, fiscalización y presentación de normativas y propuestas de políticas públicas, durante los dos primeros años de gestión municipal en los distritos de la provincia de Huamanga, en base a la estructura siguiente: capítulo primero, la parte metodológica; segundo, el marco teórico y el capítulo tres, esboza los resultados de la investigación.

ABSTRACT

This paper describes and explains how factors such as poor social and political experience, ignorance of municipal management tools and cultural barriers limit the performance of councilors in the public service, at the level of local governments Huamanga Province, Ayacucho Region, during the early years (2011-2012) 2011-2014 management.

Moreover, developing the successes and difficulties of proper performance of the councilors and political representatives within subnational governments in fulfilling their primary functions of representation, control and presentation of policy proposals and public policy, during the first two years of municipal management in the districts of the province of Huamanga. Under the structure, chapter, first methodological part, the theoretical framework and second chapter three outlines the results of the investigation.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio es el resultado de una investigación de más de dos años de búsqueda de información, descripción y análisis continuo del desempeño político de las regidoras municipales en la función pública, a nivel de los Gobierno Locales de la Provincia de Huamanga, durante los años 2011-2012.

Emprendimos este trabajo a razón de la crisis política, que se vive a nivel de nuestro país a falta de una buena representación y gobernabilidad de los actores políticos, ante los ciudadanos, signado por el decaimiento de la práctica política y del mal manejo de la gestión municipal para el cual han sido elegidos.

Los espacios públicos y los diferentes niveles del estamento de poder del Estado como: los gobiernos locales carecen en gran medida de una orientación política y técnica en el cumplimiento de sus responsabilidades. A razón de ello podemos notar, escasa planificación del desarrollo, malversación de fondos,

políticas de desarrollo incoherentes con los objetivos estratégicos del milenio, Planes de Desarrollo contraproducentes con las políticas y necesidades poblacionales, exclusión social de las políticas de equidad de género y una pésima gestión municipal. En consecuencia, todo ello genera en la población, actitudes y comportamientos de repudio y rechazo hacia sus gobernantes. Por estas consideraciones y con el propósito de profundizar el conocimiento de la praxis política se determinó realizar el estudio de los factores limitantes del desempeño político a nivel de los de los gobiernos sub nacionales de la Provincia de Huamanga.

El presente trabajo, desarrolla exactamente de esta problemática de los factores, que limitan el desempeño de sus funciones como autoridades elegidas por el voto popular. Por otro lado se plantea describe y analiza la experiencia social y política con que cuentan las actoras políticas, a la par nos da a conocer los aciertos y desaciertos del cumplimiento de sus funciones como las comisiones de trabajo, representaciones institucionales, fiscalización y proposición de iniciativas legislativas. Finalmente nos describe sobre las barreras culturales como variables intervinientes que, dificultan el desempeño político a la hora de cumplir sus funciones legislativas.

El objetivo de la presenta investigación, es describir y analizar, los factores limitantes del desempeño político de las regidoras municipales a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, cuyos resultados contribuirán en la formulación de políticas de formación y capacitación de los actores políticos a fin de ejercer realmente sus derechos constitucionales y no sea el mero cumplimiento de la cuota electoral del 30%.

En el Capítulo I. En esta sección se expone, el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, variables. Metodología de estudio, diseño de la investigación, formas y tipos, justificación, muestra, población, validación y aplicación de instrumentos.

En el Capítulo II. Se expone el Marco Teórico, donde se desarrolla las fundamentaciones científicas sobre el tema, teniendo en cuenta las definiciones teóricas, planteamientos y estudios sobre investigaciones y autores que aporten a la investigación.

En el Capítulo III. Se desarrolla los resultados de la Investigación, donde se describe, analiza e interpreta los datos recogidos de todo el proceso investigativo, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos.

Los resultados de la investigación alentarán a un nuevo debate político sobre participación y desempeño político de las mujeres en la vida política del país.

Ayacucho, octubre 2014.

René Prado Gómez.

CAPITULO I

1.- PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. IMPORTANCIA.

La importancia creciente de los actores políticos con capacidad de dirigir y gerenciar las instituciones públicas de Estado, es de prioridad en la vida política del país; de esta manera para poder garantizar la gobernabilidad y el estado de derecho del país. Sin embargo, para reorientarse en esta perspectiva, el Estado y los gobiernos locales, deben implementar políticas públicas de desarrollo de capacidades, a nivel de sus cuadros técnicos y políticos para responder a las exigencias no sólo tecnológicas, sino principalmente a las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, quienes eligen a sus autoridades, cada 4 y 5 años respectivamente.

La investigación realizada, afianzará entre otros aspectos, en el desempeño funcional de las regidoras municipales, como parte del desarrollo de sus capacidades humanas a nivel de los diferentes gobiernos locales, provinciales y regionales del país, y para aquellos ciudadanos y ciudadanas, quienes pretendan insertarse en la carrera política.

A la par contribuirá a que las Agrupaciones Políticas de nuestro medio, desarrollen escuelas políticas de formación y capacitación institucionalizada a sus cuadros y representantes políticas y políticos, evitando de esa manera la práctica improvisada del ejercicio político, como se muestra en la mayoría de los gobiernos locales con indicadores negativos en la gestión pública. En su mayoría, desarrollan una pésima gestión municipal en la ejecución de sus gastos, tanto en recursos humanos y económicos, y todos ellos, postergan el ansiado desarrollo de las comunidades.

1.2.- JUSTIFICACION.

El estudio se realiza debido a la necesidad de conocer los diferentes factores, que influyen en el desempeño político de las regidoras municipales a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga. De encontrar, cuál es la relación causa- efecto de los factores y desempeño político de las representantes políticas, cuyos resultados nos acercarán a dar una mirada acertada sobre la limitada representatividad y capacidad de los actores políticos en la gestión municipal. Sobre el particular, el estudio de "Eglè Iturbe de Blanco" (2008)¹, realizado sobre el éxito del desempeño político nos señala: "es necesario contar con algunas capacidades que permitan el buen desempeño en la gestión: primero, la capacidad técnica y la formación profesional por una parte,

¹Véase en [WWW.Participacion Política de la mujer en la alta gestión publica Latinoamericana, 2008](http://WWW.ParticipacionPolitica.de.la.mujer.en.la.alta.gestion publica.Latinoamericana,2008).

y por la otra, la capacidad gerencial para dirigir una organización. Al lado de estas capacidades primarias e imprescindibles, se destacan la necesidad de contar con sólidos valores, la capacidad de manejo político, el liderazgo personal y la claridad de objetivos”.

La investigación contribuirá a la mejora de la función pública en general, de tal manera, los ciudadanos(as) elegidos por el voto popular ante los gobiernos locales cumplan, sus funciones con eficacia y con una pedagogía política moderna en la praxis social. Por otro lado, la sistematización será un aporte teórico fundamental en el desarrollo del conocimiento de la ciencia política en los modus operandi a nivel de región ayacuchana.

La utilidad del presente estudio, se plasma en la identificación de los factores que limitan el desempeño funcional de las regidoras municipales a nivel de los gobiernos locales, para su consecuente aporte en el desarrollo humano de las mujeres a nivel de la labor política con capacidad, eficiencia - eficacia y propositiva para el logro del desarrollo de nuestra región ayacuchana.

1.3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.3.1 Descripción de la Problemática.

La participación activa y el desempeño político de las mujeres son de prioridad en la vida política del país. Más aún, como actores sociales juegan un papel importante en la construcción de nuestra débil democracia, tanto en lo social, político y económico de nuestra sociedad. En la actualidad, el grado de participación política de las mujeres está en ascenso cada día con mayor repercusión a comparación del siglo XX. Sin embargo, existen muchas dificultades en el desempeño político a nivel de los diferentes espacios del gobierno local, regional y nacional.

Uno de los grandes problemas, que afronta la participación política de las mujeres a nivel de los gobiernos locales es sin duda, los factores burocráticos de la gestión y el bajo desempeño político en el cumplimiento de sus funciones como representantes políticas. El mismo, que se manifiesta en los bajos indicadores de logros de gestión en los gobiernos sub nacionales.

Particularmente, el problema de bajo nivel de desempeño funcional de la gestión se muestra a nivel de los distritos y provincias de la región con indicadores que permiten apreciar con objetividad el grado de ingobernabilidad a nivel de los gobiernos locales, así por ejemplo: la devolución del dinero a las arcas del Estado, indicadores negativos de ejecución de gastos, ingobernabilidad local, obras no priorizadas y sin sostenibilidad, desaprobación de la gestión, presupuestos participativos politizados, escasas iniciativas de propuestas y proyectos de desarrollo como actores políticos.

Esta situación de bajo nivel de desempeño político de las regidoras municipales, repercute en los indicadores de gestión a nivel de los Gobiernos Locales de Ayacucho; más aún, en la ciudadanía en general, quienes esperan mayores logros en la mejora de las condiciones de vida de parte de sus autoridades elegidas.

A ciencia cierta los aspectos determinantes de esta problemática se desconocen, por ello, nos motivó investigar los factores que limitan el desempeño político de las regidoras municipales a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, 2011-2012, con la finalidad de determinar entre otras cosas: el ejercicio funcional a nivel de la gestión municipal, el grado de representación en el ejercicio político de sus labores, experiencia social- política

y perfil de las representantes políticas y finalmente su aporte en el desarrollo local de nuestra provincia.

1.3.2 Delimitación del problema de investigación.

A.- Delimitación Espacial: Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga.

B.- Delimitación Temporal: 2011-2012, que corresponde dos años de gestión.

C.- Delimitación Social: desempeño político de las regidoras municipales.

1.3.3 Delimitación Conceptual.

Factores. Acciones condicionantes que favorecen o impiden el logro de los objetivos planeados en el cumplimiento de la función pública como regidoras municipales.

Desempeño político. Acciones y procesos que se realiza en ejercicio de sus funciones como representantes políticos en la función pública local, elegidos por una votación popular en las elecciones para un periodo determinado.

Regiduría municipal. Cargo asumido por una elección democrática para desempeñar funciones de: normar, fiscalización y elaboración de propuestas de trabajo, a nivel del gobierno local.

Función pública. Acción y ejercicio de las funciones que cumplen los funcionarios y autoridades, elegidos entre muchas responsabilidades, bajo un interés colectivo de las normas morales y jurídicas.

Gobiernos locales. Institución pública que representa a los ciudadanos de un territorio cuyos representantes son elegidos en función a los intereses de las mayorías, bajo ciertas normas de convivencia social y política.

1.4.- FORMULACION DEL PROBLEMA.

El problema de investigación para el presente trabajo se formula de la siguiente manera.

1.4.1.- Problema general.

¿Cuáles son, los principales factores que limitan el desempeño político de las regidoras municipales en la función pública, a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, 2011-2012?

1.4.2.- Problemas específicos.

- a) ¿En qué medida, la inexperiencia social y política de las regidoras municipales repercuten en el desempeño de la función pública?
- b) ¿De qué manera, el desconocimiento de las herramientas de gestión municipal limitan el ejercicio de sus funciones?
- c) ¿En qué medida, las barreras culturales influyen en el desempeño político a nivel de la gestión pública?

1.5.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.5.1.- Objetivo general.

Analizar, los principales factores que limitan el desempeño político de las regidoras municipales en la función pública, a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, 2011-2012?

1.5.2.- objetivos específicos.

- a. Analizar, en que medida la inexperiencia social y política de las regidoras municipales influyen en el desempeño de la función Pública.
- b. Describir, de que manera el desconocimiento de las herramientas de gestión repercuten en el ejercicio de sus funciones.
- c. Describir, en qué medida las barreras culturales limitan el desempeño político a nivel de la gestión pública.

2. HIPÓTESIS, VARIABLES E INDICADORES.

2.1. Hipótesis de la investigación.

2.1.1. Hipótesis general.

Los factores del desempeño político como la inexperiencia social y política, desconocimiento de las herramientas de gestión municipal y las barreras culturales de las regidoras municipales limitan el ejercicio de la función pública a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, razón por lo que, existe una escasa participación como actores políticos a nivel de la gestión pública.

2.1.2 Hipótesis específicos.

1. La inexperiencia social y política de las regidoras municipales repercuten en el desempeño de la función pública.
2. El desconocimiento de las herramientas de gestión municipal limitan la función normativa, fiscalizadora y representativa a nivel de los gobiernos locales.
3. Las barreras culturales limitan el desempeño político de las regidoras municipales a nivel de la gestión pública.

3. Variables e indicadores.

3.1 variable independiente.

Variable independiente	Indicadores	Sub indicadores
Factores	Inexperiencia social y política.	Experiencia social: Experiencia de trabajo en Organizaciones Sociales y comunales. Experiencia profesional. Experiencia política: actividad partidaria y cargos públicos.
	Desconocimiento de las herramientas de gestión municipal.	Documentos de Gestión (PDC, PPR, POI, PIA y CCL). Documentos Administrativos (MOF, ROF, RIC, CAP. PAP, RIV y RPVL).
	Barreras culturales	Función matriarcal. Machismo. Escaso interés por la política.

3.2 variable dependiente.

Variable dependiente	Indicadores	Sub indicadores
Desempeño político.	Función Fiscalizadora	Fiscalización a nivel de: gestión municipal, administración, obras, adquisiciones, liquidaciones, licitaciones, convenios y ejecución presupuestal.
	Función Normativa.	Elaboración de normas e iniciativas legislativas.
	Función Representativa	Cargos de representación política y social. Reuniones. Encargos funcionales. Comisiones de trabajo.

4.- DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1. Tipo investigación.

Aplicada. El trabajo de investigación que desarrollamos fue descriptivo y explicativo, como los principales factores que limitan del desempeño político de

las regidoras municipales en el ejercicio de la función pública. Por otro lado, se analizó y se interpretó, la experiencia social y política, las barreras culturales y el cumplimiento de sus funciones como: comisiones de trabajo, fiscalización y la función normativa y representativa.

4.2 Nivel de Investigación.

Explicativo, porque pretende identificar, la relación causa –efecto de factores y desempeño político de las regidoras como actores políticas dentro de la función legislativa, a nivel de los distritos de la Provincia de Huamanga-Ayacucho, durante el periodo 2011-2014.

4.3 METODOLOGÍA DEL PROCESO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Se utilizó el enfoque cualitativo y cuantitativo.

4.3.1 METODOLOGÍA CUALITATIVA. Nos llevó a conocer identificar los factores limitantes del desempeño político de las regidoras ante los gobiernos locales; por otro lado, describe las actitudes y opiniones de la función pública en general, en cada una de las municipalidades a nivel de la provincia de Huamanga, durante el periodo 2011-2012. Para ello se utilizó las siguientes técnicas.

- a) **Revisión bibliográfica.** Utilizada en todo el proceso de investigación, donde se hizo la revisión y selección minuciosa de los textos y/o documentos relacionados al tema investigativo. Luego sustraer algunas teorías y planteamientos que sustenten la investigación. Se incluyen también, algunas fuentes escritas y documentos institucionales.
- b) **Entrevista estructurada.** Con esta técnica ha sido posible conocer más allá de los factores limitantes, en el cumplimiento de sus funciones en los gobiernos sub

nacionales y cómo interactúan en la gestión pública local como actores políticos. Recoger las actitudes, motivaciones, funciones legislativas y la labor concejal.

- c) **Historias de Vida.** Esta técnica se aplicó para describir la experiencia social y política de cada una de las regidoras municipales.
- d) **Grupos focales.** Fue utilizada para el intercambio de opiniones a fin de coadyuvar los resultados de las entrevistas y el grado de conocimiento que poseen sobre la gestión municipal.
- e) **Observación de campo.** Metodología que nos ha permitido desarrollar el grado de participación a nivel de talleres de capacitación y sesiones de concejo.

4.3.2.- METODOLOGÍA CUANTITATIVA. Nos llevó a medir en términos porcentuales, el desempeño político, experiencia social y política, conocimiento de las herramientas de gestión y cumplimiento de sus funciones, entre otros. Para ello se utilizó las siguientes técnicas.

a) Sondeos de opinión.

Esta técnica se empleó para conocer los factores que limitan el desempeño político en la función pública, experiencia política y conocimiento de los documentos administrativos, de las regidoras municipales a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga.

b) Análisis Estadístico.

De los cuestionarios y entrevistas estructuradas a la población-muestra se elaboró cuadros estadísticos, para medir, los resultados en cantidades cuantitativas; de igual forma, se utilizó para medir los niveles de conocimiento de la gestión municipal y desempeño de sus funciones legislativas.

5.- TÉCNICAS DE MUESTREO.

En la investigación se utilizó, la técnica de muestreo no probabilística intencional- estratégica. En este tipo de muestreo no se utilizan inferencias ni generalizaciones de la población, tampoco se rigen de procedimientos formales. Se trata de una muestra, “universo- intencional” de acuerdo a la disponibilidad de información y por conveniencia. Se trata de la totalidad de las regidoras de la provincia de Huamanga-Ayacucho.

5.1 Universo Poblacional.

5.1.1. Población.

La población para el presente trabajo ha sido considerado de 83 regidores municipales, tanto varones y mujeres de los 15 distritos de la Provincia de Huamanga, correspondientes a la gestión, 2011-2014.

5.1.2. Tamaño de muestra.

La muestra fue constituida por la totalidad de las regidoras municipales (muestreo no probalística) de los 15 distritos de la Provincia de Huamanga, que ascienden a una cantidad de 22 regidoras, correspondiente a los dos primeros años de gestión, 2011-2012(Ver segmentación de muestra 5.2).

5.2. Segmentación de la muestra.

Nº	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
1	AYACUCHO	HERLINDA, CALDERON GONZALEZ	3
		DINA SONIA MENDOZA PUMAHUALLCCA	
		ELIZABETH PRADO MONTOYA	
2	ACOSVINCHOS	VICTORIA CHIHUA HUAYANAY	1
3	CARMEN ALTO	DORIS MEJIA PALOMINO	1
4	CHIARA	YOLANDA HINOSTROZA CISNEROS	1
5	QUINUA	OLGA QUIspe LOPE DE CHAVEZ	2
		LIZ DANEZA ENCISO LOPEZ	
6	SAN JOSE DE TICLLAS	ADRIANA ROJAS LLACTAHUAMAN	1
7	SAN JUAN BAUTISTA	DENISE ZORAIDA YANA CORDOVA	2
		MAGALY BAUTISTA PIZARRO	
8	SANTIAGO DE PISCHA	LIDE JAYO ALBUJAR	2
		ROSI MARY FELIX HUAMAN	
9	VICHOS	AIDA FABIANA HUAMANYALI LOPEZ	1
10	TAMBILLO	SATURNINA POZO ZAMORA	1
11	ACOCRO	FORTUNATA TINEO CUADROS	1
12	SOCOS	NANCY OLINDA CCONISLLA BAUTISTA	1
13	OCROS	MARLENE NUÑEZ ANYOSA	1
14	PACAYCASA	ROCIO DEL PILAR GRACIANO GUERRA	2
		MARIA VICTORIA ROCA PRADO	
15	JESUS NAZARENO	MARISOL CONTRERAS PAREJA	2
		LIDIA CHUCHON ALVIZURI	
	TOTAL		22

6.- RECOLECCIÓN DE DATOS.

En la recolección de datos se aplicaron 22 entrevistas, de acuerdo a las variables y objetivos de la investigación; se aplicó también dos entrevistas a representantes de las instituciones quienes trabajan con el tema de mujer. Por otro lado, se utilizó los grupos focales a 8 regidoras en un encuentro de Red de líderes de Ayacucho.

6.1 Aplicación de técnicas.

Las entrevistas se realizaron entre diciembre 2012 y los primeros meses del año 2013, de acuerdo a la programación de entrevistas con cada una de ellas; el grupo focal durante las reuniones y asambleas, en la que participaban las actrices políticas. La entrevista estuvo estructurada en tres partes: la primera en

datos generales, segundo factores limitantes y el tercero en el desempeño político, de un total de 13 preguntas entre abiertas y cerradas todas ellas estructuradas de acuerdo con los objetivos del estudio.

6.2 Instrumentos utilizados.

- 1) Guía de entrevistas.
- 2) Fichas de observación.
- 3) Fichas de grupos focales.
- 4) Guía de apuntes de trabajo de campo.

7.- Procesamiento de datos.

- a. Elaboración de fichas y formatos de apuntes y de resúmenes con el propósito de extraer, ordenar y redactar los conceptos.
- b. Apreciación crítica con el método deductivo e inductivo tanto las fuentes documentales y procesamiento del trabajo de campo.
- c. Elaboración metódica correlacionar de las fichas de entrevistas entre los objetivos y variables del estudio.
- d. Selección minuciosa de las entrevistas y diálogo de los grupos focales.
- e. Elaboración de los cuadros finales, tanto a nivel del marco teórico y de trabajo de campo.
- f. Elaboración, Interpretación, análisis y comparación de los resultados.

8.- Análisis de los datos.

En la recolección de datos y recojo de campo, se utilizó el método analítico y comparativo, bajo un enfoque sociológico y de género; en la interpretación de las entrevistas y grupos focales, el método heurístico de análisis y síntesis, todo ello con el apoyo de las herramientas tecnológicas. Word y Excel 2007.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

2.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

2.1.1 EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

La participación de las mujeres en política estuvo siempre marcada por la exclusión y marginación. Bajo el principio de lo público y privado se determinó que, el ámbito de la mujer estaba destinado al hogar; mientras los varones al ámbito de la política, como señalan las autoras Victoria Villanueva, y Elizabeth Herrera: “que la Iglesia tan cercana a la oligarquía, mantenía el control sobre la familia y la educación”. Ello hizo a que las mujeres por mandato católico-religioso estaban impedidas a realizar acciones públicas.

María Olcese (2005)², en su libro *Mujer y la actividad política: “historia de una inclusión”* señala que la participación política de las mujeres se remonta a los siglos XIII y XVII, en los cuales las mujeres de los países de Francia y EE.UU

² María Olcese: *Mujer y la actividad política: “historia de una inclusión”*. Lima, 2005:45

lucharon por ganar derechos de participación al interior de la iglesia, acciones por los cuales algunas de ellas fueron sacrificados o desterrados.

Asimismo, la misma autora indica que en el siglo XIX en los Estados Unidos e Inglaterra y en las colonias inglesas de Australia y Nueva Zelanda iniciaron un debate más amplio en torno a las demandas de las mujeres.

Justamente fue Nueva Zelanda (1893), el primer país en el mundo que otorgó el voto a la mujer; 37 años después lo hizo Canadá (1918), excepto la provincia de Quebec; mientras tanto, el primero en hacerlo en América Latina fue Ecuador (1929), 26 años después de Canadá.

2.1.2 ÁMBITO NACIONAL.

En el Perú, se ejerció por primera vez el voto femenino en las elecciones generales de 1956, en la que se eligieron nueve representantes mujeres: 1 senadora y 8 diputadas de diferentes circunscripciones del país. En las elecciones del 2006 han sido elegidas 31 parlamentarias al Congreso. Las propias mujeres fueron quienes impulsaron con sus propuestas este gran logro, apoyados por algunos representantes varones a nivel del gobierno. Así, el Perú aprobó, el ejercicio del derecho al sufragio femenino 52 años después de lo que hiciera Nueva Zelanda (1893).

La participación de las mujeres en política, estuvo siempre marcada por la exclusión. La historia nos indica que fueron los varones, los primeros que obtuvieron el derecho al voto desde inicios de la República y luego las mujeres en 1933 normativamente en papeles, pero realmente se hizo efectivo en el año 1956.

Entre otros acontecimientos, hay un hecho histórico que marcó un aporte victorioso, lo que suscitó en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevado a

cabo en septiembre de 1995 en Beijing en la que plateó como problemática: *“la desigualdad entre las mujeres y los hombres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en todos los niveles ; lo que contraviene la Declaración Universal de Derechos Humanos”*⁽³⁾. Además, entre otras medidas, propuso adoptar iniciativas de acción positiva para que exista un número de mujeres dirigentes, en el nivel de la toma de decisiones y proporcionar formación a las mujeres y a las niñas para ocupar puestos directivos y fomentar, la autoestima. A partir de allí, a nivel de los diferentes países de América Latina y el Caribe vinieron implementando, la Ley de cuotas, buscando la igualdad en la representación política de mujeres y varones. Este sistema fue establecido por primera vez en Argentina en 1991 y en el Perú el Congreso aprobó en octubre de 1997. Se empezó con un 25% de representación femenina para los cargos municipales y congresales; y posteriormente se incrementó este porcentaje en un 30% para las elecciones congresales del año 2000.

En la actualidad en nuestro país, la Ley de Partidos Políticos, Ley No. 28094, en su artículo 26 señala que en la lista de candidatos para cargos de dirección del partido se integre un mínimo de 30% de mujeres y hombres.

2.1.3 Precursoras del derecho del voto de las mujeres en el Perú.

EL reconocimiento del derecho al sufragio femenino en el Perú no ha sido fácil. Se debió a un esfuerzo extraordinario de muchas personas, en muchos casos mujeres, que unieron esfuerzos por buscar el reconocimiento de sus derechos, entre otras personas se destacan:

³VILLANUEVA, Victoria y HERRERA, Elizabeth, 50 años del voto a las mujeres, Movimiento Manuela Ramos, Lima, 2005, p.25.

Zoila Cáceres (1872-1958). En 1924 fundó la Asociación "Feminismo Peruano", desde donde condujo la lucha por el sufragio femenino proclamando el derecho de la mujer al voto político y a la igualdad jurídica; por otro lado, María Jesús Alvarado (1878-1971). En 1911, en una conferencia titulada "El feminismo" realizado en el local de la Sociedad Geográfica de Lima, expuso la necesidad de otorgar derechos civiles y políticos a las mujeres. Posterior a ello en 1914 fundó, la primera Asociación Feminista en el país denominada "Evolución Femenina", con lo que reclamó el derecho al voto y la reforma del Código Civil de 1852.

Asimismo, tenemos a, Ángela Ramos Relayze (1896-1988), quien asumió el papel de cronista cultural, reportera aguda y entrevistadora crítica. Defendió a los sindicalistas. Realizó campañas en "La Crónica" como la formación de las mujeres para votar y superarse.

Finalmente tenemos a, Magda Portal (1900-1989) como señala Rojas Trempe(2005)⁴. En 1946 presidió, la primera convención peruana de mujeres. Magda simboliza el ingreso de la mujer al mundo de los partidos políticos de masas, su interés constante a que las mujeres ocupen cargos de dirigente y la lucha por asumir la autoridad planteó, el proceso de liberación de la mujer y la adquisición de sus derechos civiles debía sobrepasar, la triple alianza: primero, el conservadurismo religioso, el autoritarismo y a las ideologías políticas conservadoras. Por su parte, analizó con una metodología dialéctica la situación de marginación total y dependencia de la mujer en la sociedad peruana.

⁴ ROJAS-TREMPE, Lady, "Mujeres y movimientos sociales en América Latina: Ángela Ramos y Magda Portal, escritoras políticas de pie en la Historia del Perú", en <http://www.flora.org.pe/DEBATE.htm>.

2.1.4 Derecho de sufragio: una mirada histórica.

a) La Constitución de 1933

En el Congreso Constituyente de 1931 se dio origen, a la Constitución de 1933, en la que se plateó el debate: el sufragio femenino para las elecciones municipales, el cual se inició a partir del 26 de diciembre de 1931 y culminó el 12 de enero de 1932.

En el debate constituyente, los parlamentarios apristas plantearon reivindicaciones al voto de los analfabetos y de los jóvenes mayores de 18 años, pero no defendieron el voto irrestricto para las mujeres. Por el contrario, pusieron restricciones al voto femenino limitándolo a la “mujer que trabaja” pues temían que el voto de la mujer tuviera un tinte definitivamente conservador y clerical.

Las posiciones se definieron de la siguiente manera:

1. Partido Descentralista del Perú: en contra del sufragio femenino.
2. Partido Aprista: defendieron el sufragio calificado o restringido.
3. Unión Revolucionaria: defendieron el voto irrestricto o voto amplio de la mujer.
4. Partido Socialista del Perú e independientes: distribuidos en las tres posiciones anteriores.

La propuesta que prosperó hasta ese momento fue la iniciativa presentada por el diputado M. Arévalo del partido oficialista Unión Revolucionaria y representante del departamento de San Martín, que propuso el voto facultativo de la mujer en las elecciones municipales, en los siguientes términos:

“Tienen también derecho a sufragio, en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de veinte años, las casadas o que lo hayan estado y las madres de familia, aun antes de esta edad, cuando sepan leer y escribir”

(*Constitución Política del 33*). Finalmente, la Ley de sufragio de la Constitución quedó como sigue:

Artículo 86° *“Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir, en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de edad [21 años, en ese entonces], las casadas o las que lo hayan estado, y las madres de familia, aunque no hayan llegado a su mayoría [de edad]”.*

Como vemos, se reconoció este derecho sólo para los comicios municipales, mas no así, para las presidenciales y congresales. Es por eso, que hasta 1956, como veremos a continuación, este derecho no pudo hacerse efectivo, ya que la elección de autoridades municipales recién se estableció en el Perú en el año de 1963.

En el año 1941, Dante Castagnola, diputado por Puno, presentó un proyecto de reforma constitucional al artículo 86° de la Constitución. La modificatoria decía:

“Gozan de derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir y las mujeres peruanas mayores de edad, las casadas o las que lo hayan estado y las madres de familia aunque no hayan llegado a su mayoría.”

En 1953, se presentaron dos importantes proyectos de reforma constitucional. El primero, fue presentado por Francisco Pastor, diputado por Puno, que planteó la modificación esta vez del artículo 84° en los siguientes términos:

“Son ciudadanos, los peruanos de ambos sexos mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados.”

El segundo, presentado por Luis Osoreo Villacorta, diputado por Cajamarca planteó la modificatoria de los artículos 84° y 86°, que a la letra sigue:

Artículo 84°: *“Son ciudadanos los varones y las mujeres peruanas mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados”.*

Artículo 86º: *“Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos de ambos sexos que sepan leer y escribir”.*

2.1.5. La instauración del derecho al voto femenino.

Con todos estos antecedentes, el presidente Manuel Odría promulgó, el 7 de setiembre de 1955, la Ley N° 12391, que en los artículos 84º, 86º y 88º señala siguiente:

Artículo 84º.- *Son ciudadanos los peruanos varones y mujeres mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados.*

Artículo 86º.- *Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir.*

Artículo 88º.- *El poder electoral es autónomo. El registro es permanente. La inscripción y el voto son obligatorios para los ciudadanos hasta la edad de 60 años, y facultativos para los mayores de esta edad.*

Esta norma histórica instauró por primera vez, el derecho de la mujer, de poder elegir y ser elegidas. El entonces presidente Odría escribiría dos días después lo siguiente: *“Tuve la satisfacción patriótica de poner el cúmplase a la Ley que consagra esta reforma constitucional, dándole a la mujer toda la amplitud de sus derechos ciudadanos al igual que el hombre. Se abre así una nueva y trascendental etapa en la vida política del Perú...”*.

2.1.6. La participación de la mujer en las elecciones de 1956.

En las elecciones generales del 17 de junio de 1956, las mujeres votan por primera vez. El registro electoral de ese año indica que los inscritos eran 1.575.741, de los cuales el 66% correspondía a la población masculina (1.044.200) y un 34% lo representaban las mujeres. En la cual durante el

proceso electoral de 1956 tuvo como resultado la elección de una senadora y ocho diputadas (Gonzales, 2006)⁵.

2.1.7 La Constitución de 1979

Esta carta política reconoció el derecho al voto de todos los peruanos y peruanas mayores de 18 años, mediante sufragio universal, lo cual implicó una mayor inclusión de la mujer en los espacios de representación política.

En su artículo 65º, ya no hizo ningún tipo de distinción de varones y mujeres peruanos como señalaba la Constitución de 1933: *"Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere estar inscrito en el Registro Electoral. Tienen derecho a votar todos los ciudadanos que están en el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esta edad. En las elecciones pluripersonales, hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la Ley"*(Constitución Política del 79).

2.1.8 La constitución del 93 y el derecho al sufragio.

Nuestra Constitución actual reproduce casi exactamente el contenido de la carta de 1979. A continuación reproducimos el contenido de sus artículos 30º y 31º, modificado por la Ley N° 28480, publicada en El Peruano, el 30 de marzo del 2005 en donde señala lo siguiente:

Artículo 30º.- *Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral.*

Artículo 31º.- *"Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de*

⁵ GÓNZALES DEL RIEGO, Delfina, 50 años del voto femenino en el Perú: historia y realidad actual, MIMDES, Lima: 2006, p. 41.14.

ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por Ley orgánica”.

Por consiguiente, la Constitución del 93 señala entre otras cosas lo siguiente: Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La Ley promueve, los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley, establece los mecanismos para garantizar, la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

Con la participación más activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida nacional, es más que evidente el incremento de la participación de la mujer en los procesos electorales de los últimos treinta años, en porcentajes aumentan en cada proceso electoral. Comparemos, por ejemplo, las Elecciones Regionales y Municipales del 2002 con las del 2006. Aquí se incrementó en un 4 % de una elección a otra.

Otro aspecto importante para destacar es, que en elecciones del 2006 se reconoció el derecho al sufragio activo (derecho a elegir) a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales. Así, por primera vez pudieron votar las mujeres integrantes de las mencionadas instituciones castrenses (JNE: 2005)⁶.

⁶Véase la Resolución N° 317-2005-JNE (publicado en El Peruano, el 29 de octubre del 2005), que aprueba el Reglamento sobre el ejercicio del voto de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Este avance de la incorporación de la mujer a la vida pública y política, y con mayor énfasis en las instancias de poder y decisión, contribuye a la implementación de políticas a favor de la mujer peruana en los espacios en que ellas se desarrollan.

3. Participación Política y Género.

La referencia del enfoque de género permite analizar la diferencia que ha marcado, la existencia de desigualdades entre varones y mujeres en la representación de elección popular, ante las instancias públicas y privadas. Situaciones, que nos permiten analizar, las construcciones paternalistas que se dieron en la toma de decisiones políticas y sociales en el cumplimiento de sus funciones a nivel de los gobiernos locales.

Por su parte Olga Méndez (2001)⁷ señala que: "la creciente utilización de la perspectiva de género en la elaboración de interpretaciones, diagnósticos y políticas públicas ha permitido la visibilización de las mujeres y la problemática que las afecta. Todo ello, ha permitido los avances en la emancipación femenina".

Los patrones culturales, que la sociedad vino otorgando roles a la mujer con orientación al espacio familiar a diferencia del varón (espacio público), impidieron a que las mujeres tengan pocas posibilidades de interrelacionarse con el público social, debido a que los roles asignados a las mujeres estaban más relacionados y vinculados principalmente, al cuidado de los hijos y de la familia. Sin embargo, gracias a la educación y a la construcción de nuevos

⁷ Olga Méndez García-Abad: "Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Procesos de Concertación local". Lima Perú, 2001:34

roles sociales se logró cambiar esta visión de los hombres y autoridades locales. Por consiguiente, en la actualidad con algunas dificultades las mujeres ocupan espacios académicos, políticos y sociales que hace 20 años atrás no era posible.

María Olcese (2006)⁸, señala que la participación femenina durante ese periodo y en el oncenio de Leguía se abre la posibilidad de acceder a espacios públicos como a las Sociedades de Beneficencia Pública. Sin embargo, el debate no presentó una real apertura del espacio público para las mujeres; ya que se conceptualizó que la mujer menor de 30 años no tenía educación suficiente para formar parte de estas organizaciones.

Al mismo tiempo, refiere que sólo las mujeres mayores de 30 con autorización marital se permitieron ingresar a las Sociedades. También en este período las mujeres ya habían incursionando en la actividad política mediante el periodismo, y en la actividad literaria, como, por ejemplo, Clorinda Matto de Turner. Por otro lado, es en este momento de la historia de la inclusión femenina, las mujeres logran ser aceptadas en las universidades, específicamente en 1908. Sin embargo, ya había mujeres realizando estudios independientemente y estuvieron presentes en las Jornadas de mayo de 1912 apoyando la candidatura de Billinghamurst, y en la lucha por la jornada de ocho horas.

María Úrsula (2006)⁹, en una importante investigación en nuestra región señala: *“En las décadas de los 80, en la ciudad Lima y Cusco, las mujeres urbanas de la clase alta y con instrucción superior expresan su ambición intelectual y sus reclamos a través de la literatura y el periodismo, entre ello podemos señalar:*

⁸ María Olcese: “Mujer y la actividad política: historia de una inclusión”. Lima, 2005.

⁹ María Úrsula Flores: Mujer ejerciendo poder político desde cargos públicos en el distrito de Ayacucho, 2006:20.

Trinidad Enríquez, Clorinda Matto de Turner, Mercedes Cabello de Carbonera, Juana Manuela Gorriti, Ángela Carbonel, Manuela Villarán, Mercedes Elespuru y Amelia Puga.”

En el libro, *Mujer y la actividad política: “historia de una inclusión”* María Olcese señala que, en la Constitución de 1933, después de siete sesiones de discusión, la propuesta presentada por la Unión Revolucionaria, se aprobó el voto para la mujer en las elecciones municipales; restringiendo las mujeres mayores de edad, que en ese momento era 21 años, las casadas o que lo hayan estado, y las madres de familia. Sin embargo, las elecciones municipales no fueron instauradas hasta 1963.

Frente a ello, podemos señalar que el papel del Estado estuvo centrado en la economía popular, una economía con prioridades internas, en algunos casos, populista y nacionalista. Ello ayudó consolidar la integración y participación de las clases populares en la economía urbana. Por consiguiente, incluyó a sectores obreros, clases medias y profesionales a sus demandas. Las mujeres al integrarse al mercado laboral en las industrias textiles demandaban reivindicaciones laborales, sociales y políticas. De tal manera se extendió el derecho de las mujeres al sufragio.

En 1954, durante el gobierno de Manuel A. Odría, que se propone el derecho a voto para la mujer, mediante la Ley N°12391, promulgada el 7 de setiembre de 1955, dónde las mujeres alfabetas mayores de edad o mayores de 18 años casadas pueden elegir y ser elegidas.

En síntesis, todo lo anterior aborda de una participación acelerada de la mujer en los espacios públicos, donde el derecho de voto de la mujer no era conceptualizada positivamente debido, a la percepción de que las mujeres

serían influenciadas por sus maridos o por la Iglesia. Se asumía, que los varones no permitirían que las mujeres expresen su verdadera voluntad en la emisión del voto; de tal manera predominaría la ideología antes que la fe. Sumado a ello, la suposición de que el ingreso de la mujer a la esfera política destruiría la familia y el hogar.

4.- Mujer y Cargos Públicos.

La participación de la mujer en la gestión pública y política, se vino dando con particularidades distintas en los diferentes países. De acuerdo a la situación social y política vivida en cada uno de ellos. Paralelamente con la incorporación de la mujer a la educación y el reconocimiento de sus derechos políticos.

Alejandra Massolo (1994)¹⁰, en su libro: Política y mujeres, una peculiar relación resume, la presencia y participación de las mujeres en los espacios locales, considerando su diversidad, reúne las siguientes características:

1. Los espacios locales adquieren especial importancia ya que son el mundo público con los que las mujeres se encuentran más familiarizadas y donde despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la comunidad.
2. Se proyecta, su rol doméstico sobre el espacio público pero no se disminuyen o eliminan las desigualdades de género. La participación de las mujeres se concentra en cuestiones y tareas relativas a las necesidades básicas de la familia y la comunidad; mientras que los hombres se reservan la

¹⁰ Massolo, Alejandra. Introducción, Política y mujeres: una peculiar relación. México, 1994:56

participación en los cargos de poder político en las organizaciones sociales y el gobierno local.

3. Se percibe y aprecia, la participación femenina únicamente en función de ser intermediarias de fines de bienestar para otros y por la eficacia que garantizan en la realización de los programas. Predomina una concepción instrumental de la participación femenina asociada a graves problemas y emergencias sociales, como los de la pobreza.

4. Es inusual que se conciba y valore a las mujeres como sujetos sociales portadores de derechos propios, ni que se las aprecie como agentes de cambio en el desarrollo local.

5. Todavía prevalece, la creencia entre autoridades municipales y líderes de la comunidad de que, las mujeres representan un servicio público gratuito, disponible todo el tiempo y para todo problema o emergencia social. Las mismas mujeres contribuyen a reproducir dicha convicción debido a la socialización en los roles de género (madre, ama de casa, esposa) y a la división sexual del trabajo, que recarga sobre las mujeres las labores domésticas y el cuidado de los niños.

6. También aún prevalece la creencia de que las mujeres disponen de "más tiempo libre" que los hombres para dedicarse al servicio de las necesidades de la comunidad. Se da por descontado su disponibilidad incondicional ignorando las sobrecargas de trabajo, los desgastes físicos y emocionales y los malabarismos que tienen que hacer para darse el tiempo de cumplir con todas sus obligaciones de género.

7. Para las mujeres, principalmente de bajos ingresos, la participación en el mundo público local, es más una obligación por necesidad que un derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos.

En cuanto a la política informal o comunitaria, Massolo describe que es una forma de hacer política desde del entorno social cotidiano, las mujeres se involucran en los asuntos de interés público y sus experiencias nos enseñan que: demandan y gestionan recursos, establecen relaciones de fuerza y presión ante las autoridades locales, protestan, negocian y ejercen influencia, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo local, adquieren habilidades de ciudadanas competentes, Logran autoestima y prestigio social, adquieren poder de liderazgo y representan un efectivo patrón de participación social en la vida política local.

Al respecto, Cecilia Blondet (1998)¹¹, en su artículo: "percepción ciudadana sobre la participación política de las mujeres" señala: que más allá de los datos, la participación ha avanzado y esto se explica de manera estructural por el proceso de modernización del país desde mediados del siglo, aunque tardío e incompleto permitió que las mujeres se eduquen, entren al mercado laboral: voten y accedan a los servicios de salud y planificación familiar.

A la par, nos indica que la crisis de los 90 obligó a las mujeres a buscar trabajo y superación, lo que incidió acceder a trabajar en los gobiernos locales y apoyar en el presupuesto familiar. A este, se sumó también, la cultura política cambiante de los ciudadanos, sobre la alta valoración sobre la participación y desempeño de las mujeres, que se refleja en las votaciones más altas.

¹¹Blondet Cecilia. Poder político con Perfume de Mujer. PROMUJER, Lima Perú, 1998:23.

Con respecto a la participación de las mujeres en gobiernos locales (Blondet: 1998)¹² señala que, hasta el momento las alcaldesas han demostrado una eficiencia fabulosa y que pueden administrar mucho mejor sus municipios. Ellas pueden estar a la altura de cualquier varón, cosa que antes fue criticada.

5.- Limitantes de la Participación Política de las Mujeres

Eglé Iturbe de Blanco(2006)¹³, en una investigación realizada el año 2006, nos señala que la participación de la mujer en la región latinoamericana, ha sido producto de diversos factores; entre ellos destacan como los más importantes a juicio de las ministras entrevistadas, la experiencia y el conocimiento técnico (66%) y la participación y conocimiento político (34%).

Por otra parte señala, que sus cualidades personales (carácter, capacidad gerencial, capacidad para resolver conflictos, habilidad en el manejo de personal, entre otras) y la preparación académica y política de las mujeres consistieron un importante factor para su designación en altos cargos y alcanzar altas posiciones.

María Úrsula Flores (2006)¹⁴, en Mujeres ejerciendo poder político desde cargos públicos en Ayacucho expresa que: “el hecho de que las mujeres cuenten con limitada experiencia política significa menores posibilidades de negociar a puestos elegibles en el proceso de la conformación de listas y ser elegida en el proceso electoral”. Según Gabriela Vega, del departamento de Igualdad de Género para el desarrollo del Banco Internacional de Desarrollo considera que, la condición de mujer no es limitante para alcanzar la posición que desempeñó

¹² Ídem, pág., 36.

¹³ Eglé Iturbe de Blanco. Mujer y gestión pública en Latinoamérica, 2006:54

¹⁴María Úrsula Flores: Mujer ejerciendo poder político desde cargos públicos en el distrito de Ayacucho ,2006:58

de la gestión. Por el contrario, considera que ser mujer facilita su designación o constituye una ventaja en el desempeño de la función, porque les permite flexibilidad para el manejo de sus programas y toma de decisiones.

María Úrsula (2006)¹⁵, en su trabajo sobre los limitantes de participación de la mujer en los espacios públicos nos señala: "las autoridades muestran debilidades debido a que la mayoría ingresa a estos espacios sin tener experiencia previa en administración de la cosa pública, problema que van superando los primeros años".

A nuestro entender, esta situación no es exclusivamente problema de las mujeres, sucede también con los varones que actualmente ocupan cargos de representación pública en los diferentes gobiernos locales. La experiencia no es exigida como requisito indispensable para la elección de una autoridad política; cuando debe ser de prioridad conocer mínimamente la gestión y gerencia municipal. Pero aquello, no ocurre en nuestra realidad, por el contrario tenemos muchos de los gobiernos locales autoridades elegidas por el voto popular sienten dificultades para llevar adelante la gerencia y desarrollo de nuestros pueblos.

Asimismo, Cirila Quintero (2006)¹⁶ sobre la participación de la mujer en el cargo ministerial señala algunos resultados: "alcanzar estas posiciones significa grandes retos para cada una de ellas como: la necesidad de demostrar en todo momento más capacidad y habilidad que los hombres en posiciones similares; segundo, la necesidad de balancear la vida personal con el desempeño de la posición pública; y la tercera, la necesidad de ganar autoridad para ser

¹⁵ Idem: 136.

¹⁶ Cirila Quintero: Participación Política de la mujer en América Latina, conferencia en Estambul. Turquía, 2006:24

consideradas a la par de los ministros masculinos en la toma de decisiones colectivas”.

A la par, lo define requisitos indispensables para poder desempeñar con eficacia los altos cargos: la necesidad de contar con el apoyo de la familia en general y de la pareja en particular, aquello facilita desempeñarse en la función pública el tiempo y las energías que ella demanda. Por otro lado, la seguridad de sí misma y la preparación profesional, atributos que les permiten interactuar con seguridad y eficiencia en un mundo eminentemente masculino.

Quintero, también se refiere a las causas externas que influyen en el desempeño y toma de decisiones en las altas esferas del gobierno como: los intereses de grupos económicos y las relaciones políticas de favoritismo en el Congreso y el Ejecutivo y entre los partidos políticos y el gobierno. Por otra parte, la escasa coordinación y debilidad institucional; la carencia de visión del país, las deficiencias legales, la ineficiencia de la burocracia y el estilo gerencial del Presidente de la República.

De los planteamientos podemos deducir que la condición de mujer no limita la toma de decisiones en los cargos públicos para los que fueron elegidos; por el contrario, las limitaciones obedecen a la estructura administrativa, legal y política de los gobiernos locales, que no consideran las capacidades reales del desempeño político de la mujer como sujetos de derechos.

6.- Mujer y Desempeño Político

Ana María Poncela (2000)¹⁷ señala, que la llegada al gobierno de Michelle Bachelet y Cristina Fernández reactualizó el debate acerca de la presencia de

¹⁷ Ana María Fernández Poncela. Revista "Nueva Sociedad" No. 218, pág. 58.

las mujeres en la política y las características de sus liderazgos. ¿Qué aportan de nuevo las mujeres?. Un estilo de manejar el poder más flexible, abierto y proclive al diálogo, pero que no debe darse por sentado, pues muchas veces los entornos las condicionan masculinizándolas. En cualquier caso, las transformaciones culturales, la redemocratización de América Latina, las políticas de cuotas y los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres, han fortalecido su presencia política. Sin embargo, persisten viejos obstáculos, desde los estereotipos sexistas hasta las dificultades económicas, que es necesario superar.

Según esta autora, las mujeres consideran que para ejercer cargos políticos es necesario contar con algunas capacidades que permitan el buen desempeño de la gestión: por una parte, la capacidad técnica y la formación profesional, y por la otra, la capacidad gerencial para dirigir una organización. Al lado de estas capacidades primarias e imprescindibles, se destacaron la necesidad de contar con sólidos valores, la capacidad de manejo político, el liderazgo personal y la claridad de objetivos.

En su libro "Sociedad, Política y las Mujeres", Poncela(2000)¹⁸ señala textualmente: "Es interesante observar como las mujeres entrevistadas evidencian la necesidad de un liderazgo moderno, que no sólo esté capacitado profesionalmente dentro de una visión de sector público, sino también maneje las herramientas gerenciales y conceptuales propias del sector privado".

La misma autora describe que en este siglo de mundialización, no basta que los dirigentes públicos conozcan de la problemática del sector público, es necesario que entiendan y estén familiarizados con el lenguaje del sector privado y con las

¹⁸ Ibid:60

convenciones de los organismos internacionales para poder establecer los puentes que hagan posible la instrumentación de programas efectivos

En una investigación realizada por la misma autora nos indica que las mujeres no consideran el trabajo fácil el acceso al espacio político; por el contrario valoran en alta proporción, las responsabilidades y el grado de exigencia que ellos demandan. Señala también, que no basta para un buen desempeño, el tener las cualidades y conocimientos señalados en los párrafos anteriores, sino disponer de herramientas operativas que permitan diseñar y poner en práctica las políticas propias del sector que se gestiona.

Finalmente, Poncela identifica 6 temas de base sobre los cuales se considera importante el desarrollo de programas sistemáticos de capacitación, para el buen desempeño de los representantes políticos:(1)Instrumentos y herramientas para la gestión pública, (2)formación técnica y gerencial, (3) técnicas de Comunicación, (4) Negociación y manejo de conflictos, (5)Valores y Liderazgo y (6)temas de mujer.

7.- MUJER: Elecciones municipales, regionales y presidenciales: 2002-2006 y 2010.

A continuación observaremos en términos porcentuales, la participación política de las mujeres en los diferentes procesos electorales; cuadros que han sido elaborados y recogidos de la página de web del Jurado Nacional de Elecciones y de algunos estudios realizados.

CUADRO N° 01.

Candidatos y candidatas electas según sexo y cargo en Elecciones Regionales y Municipales.

Cargo	2002		2006		2010	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Presidencia Regional	27	3	25	0	25	0
Vicepresidencia Regional	22	3	22	3	22	2
Consejerías Regional	177	51	165	63	154	72
Alcaldía Provincial	189	5	191	4	186	9
Regiduría Provincial	1,202	398	1,287	430	1,295	406
Alcaldía Distrital	1,575	47	1,599	46	1,545	60
Regiduría Distrital	6,256	2,292	6,114	2,417	6,110	2,377
Total	9,543	2,799	9,373	2,963	9,367	2,926

Fuente: cuadro extraída de MIMDES, 2010.

En el cuadro podemos observar, la cantidad de mujeres que han logrado ocupar los cargos políticos, tanto en los gobiernos regionales y locales. En el Proceso Electoral del año 2002, 3 mujeres alcanzaron a ocupar tres presidencias regionales; a comparación del 0% en las elecciones del 2006 y 2010. Mientras tanto, para las Vice presidencias regionales alcanzaron llegar 3 en el 2002, lo mismo el 2006 y 2 en el año 2010.

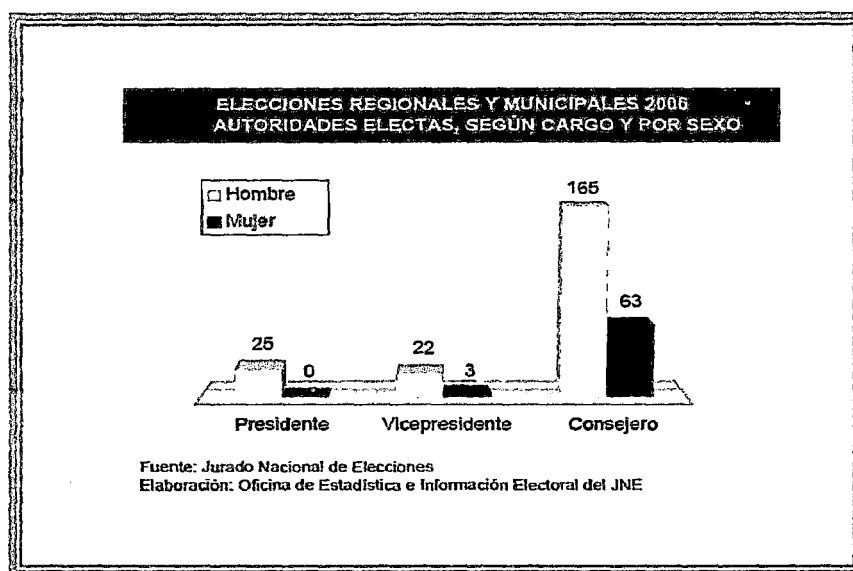
Con respecto, a las consejerías regionales se tiene un aumento considerable en promedio del 10% en cada proceso electoral; por ejemplo el 2002 se tenía 51 consejeras; en el 2006: 63 y al 2010, ascendió a 72 en promedio.

Asimismo, en el cargo de alcaldes provinciales se tiene la información siguiente: 2002, 5 candidatas electas; 2006, 4 y el 2010 ,9 mujeres llegaron a ocupar el sillón municipal.

Referente a las regidurías provinciales y alcaldesas distritales también hubo un incremento gradual en cada proceso electoral; a diferencia de las regidoras distritales se nota una disminución de 100 regidoras en promedio del 2006 al 2010 respectivamente.

CUADRO N°. 02

Resultados electorales en las elecciones regionales, 2006.



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2006.

Según, el cuadro podemos señalar que en las elecciones regionales del 2006, ninguna mujer llegó a asumir los gobiernos regionales a nivel de nuestro país; sin embargo, en las Vicepresidencias se tuvieron 3 mujeres, al igual en las consejerías 63 como representantes políticas.

7.1 Elección Congresal 2006.

El Congreso de la República en el periodo 2006 – 2011 quedó conformado por 85 congresistas varones y 35 congresistas mujeres, esta última se considera una cifra histórica en el Poder Legislativo, pues representa el 29,2% de la constitución total del Congreso de la República.

CUADRO N° 03.

Elección de candidatas al congreso 2006.



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones 2006.

La proporción total de candidatas al congreso respecto al número de escaños fue: de cada 100 candidatas 5 mujeres en promedio fue electo Congresista; desde el punto de vista del género, la proporción es como sigue: de cada 100 candidatos hombres 5 en promedio fueron electos Congresistas y de cada 100 mujeres postulantes al Congreso 4 en promedio resultaron electas Congresistas como podemos observar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 04.

Mujeres Elegidas al Congreso por Organizaciones Políticas, 2006.

Organización Política	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Total	120	85	100,00	35	100,00
Unión por el Perú	45	30	35,29	15	42,86
Partido Aprista Peruano	36	28	32,94	8	22,86
Unidad Nacional	17	12	14,12	5	14,29
Alianza Para El Futuro	13	8	9,41	5	14,29
Frente de Centro	5	4	4,71	1	2,86
Perú Posible	2	2	2,35	0	0,00
Restauración Nacional	2	1	1,18	1	2,86

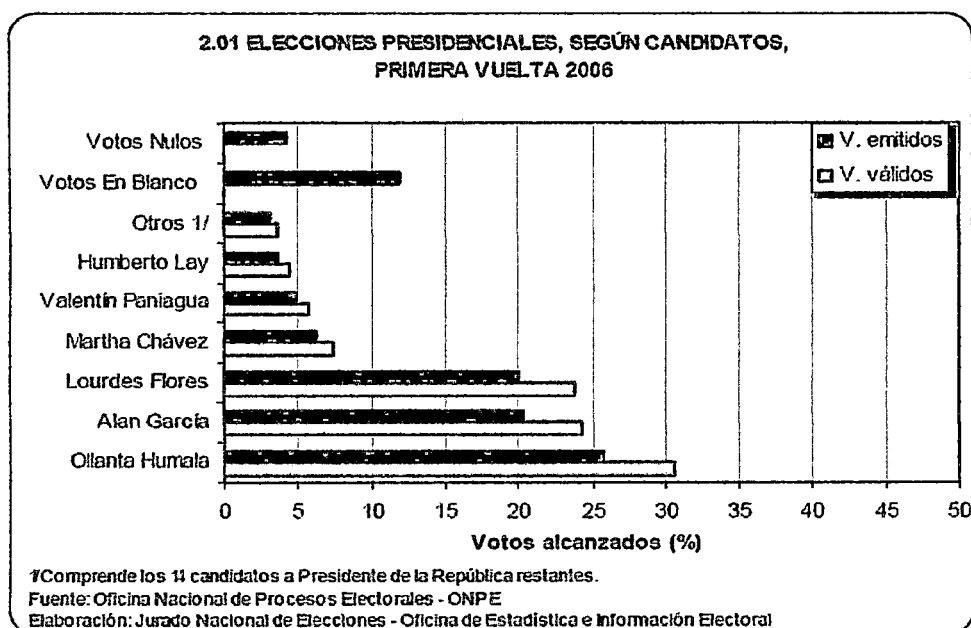
Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

7.2 Elecciones presidenciales 2006.

En cuanto a las elecciones presidenciales hasta la primera vuelta se ha tenido candidatas de dos mujeres, resultando su paso a la segunda vuelta de dos candidatos varones cuyo recuento es importante saber de cuantos votos obtuvieron las damas presidenciables.

El candidato, Ollanta Humala del Partido Unión por el Perú obtuvo 3. 758,258 votos válidos, en segundo lugar, con 2. 985,858 votos válidos, se ubicó el señor, Alan García Pérez candidato por el Partido Aprista Peruano. La candidata por Unidad Nacional (UN), Lourdes Flores, se situó en tercer lugar al obtener 2.923, 280 seguida por la candidata Martha Chávez de Alianza por el Futuro (AF) con 912.420 votos, en quinto lugar se ubico el candidato de Frente de Centro (FdC) Valentín Paniagua con 706.156 votos, en sexto lugar el candidato Humberto Lay de Restauración Nacional (RN) con 537. 564 votos; los 14 candidatos restantes obtuvieron, entre todos, 451.849 votos.

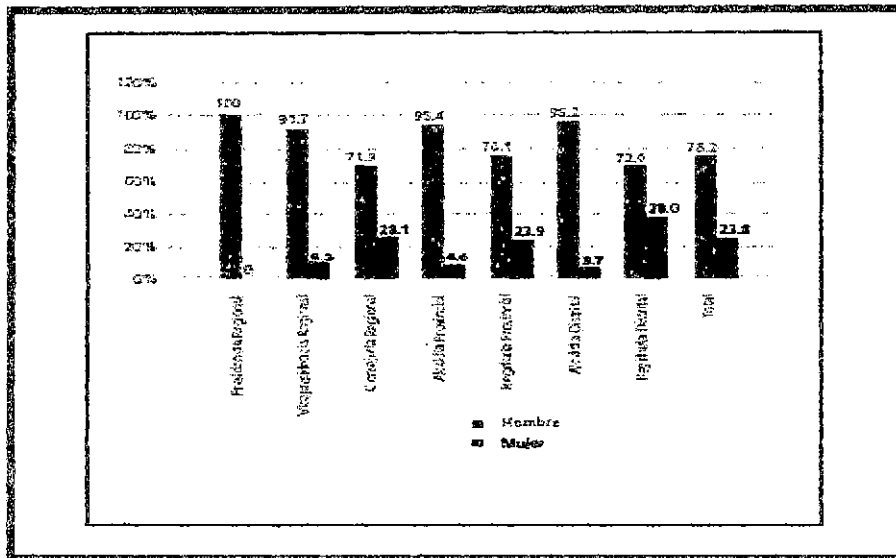


Fuente: Jurado Nacionales de Elecciones 2006.

7.3.- ELECCIONES REGIONALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES, 2010.

CUADRO N° 05

Candidatos y candidatas electas según sexo y cargo en Elecciones Regionales y Municipales, 2010



Fuente: Cuadro extraído de MIMDES, 2010.

Del cuadro se desprende, la información en términos porcentuales los cargos que llegaron a ocupar los candidatos y candidatas en el proceso electoral del 2006. La presidencia regional fue ocupada al 100% por varones; la Vicepresidencia 91.7% varones y 8.3% mujeres; consejería regional 71.9% varones y 28.1% mujeres. Con respecto, en las alcaldías provinciales se tiene 95.4% varones y 4.6% mujeres. Lo mismo con diferencias abismales en las regidurías provinciales: varones 76.1% y 23.9% mujeres. Finalmente, en la alcaldía distrital 95.2% varones y 3.7% mujeres; podemos notar también los porcentajes de cargos concernientes a las regidurías distritales: 72.0% varones y 28.0% mujeres. En resumen, podemos aseverar que la balanza de elección a cargos públicos se inclina con una variación de 75x 25, éste último con bastante desventaja para las mujeres.

CUADRO N° 06

Candidatos y candidatas electas según sexo y región en Elecciones

Regionales 2010

Región	Presidencia regional		Vicepresidencia regional		Consejerías regionales	
	Hombres	Mujer	Hombres	Mujer	Hombres	Mujer
Ancash	100%	0%	100%	0%	55.50%	44.44%
Arequipa	100%	0%	100%	0%	80.90%	20.00%
Azuay	100%	0%	100%	0%	57.14%	42.86%
Ayacucho	100%	0%	100%	0%	62.50%	37.50%
Cajamarca	100%	0%	100%	0%	70.92%	29.08%
Cajao	100%	0%	100%	0%	81.25%	18.75%
Cusco	100%	0%	100%	0%	57.14%	42.86%
Huancavelica	100%	0%	100%	0%	75.00%	25.00%
Huánuco	100%	0%	100%	0%	71.43%	28.57%
Ica	100%	0%	100%	0%	70.92%	29.08%
Ilo	100%	0%	100%	0%	55.56%	44.44%
Iquitos	100%	0%	100%	0%	67.64%	32.36%
La Libertad	100%	0%	0%	100%	66.67%	33.33%
Lambayeque	100%	0%	100%	0%	77.43%	22.57%
Lima	100%	0%	0%	100%	54.57%	45.43%
Loreto	100%	0%	100%	0%	100.00%	0.00%
Moravia	100%	0%	100%	0%	77.78%	22.22%
Moquegua	100%	0%	100%	0%	55.56%	44.44%
Pasco	100%	0%	100%	0%	88.89%	11.11%
Piura	100%	0%	100%	0%	62.50%	37.50%
Puno	100%	0%	100%	0%	70.92%	29.08%
San Martín	100%	0%	100%	0%	58.33%	41.67%
Tarma	100%	0%	100%	0%	71.43%	28.57%
Tumbes	100%	0%	100%	0%	85.71%	14.29%
Ucayali	100%	0%	100%	0%	77.78%	22.22%

Fuente: cuadro extraído de MIMDES, 2010.

Con respecto a la región de Ayacucho se desprende que a nivel de la presidencia regional y a la vicepresidencia no se tiene logrado la elección de candidatas mujeres a comparación de las regiones de La Libertad y Lima; entretanto, para las consejerías se tiene un logro de 23.06% de mujeres a comparación de un 76% de curules para el sexo masculino, composición que corresponde para el periodo 2010 al 2014. Las razones podemos aseverar que la mayoría de las cabezas principalmente han sido copados por varones desde la conformación de las listas, por otro lado, se debe también a limitados liderazgos de mujeres a nivel de las regiones de país.

CUADRO N° 07

Candidatos y candidatas electas según sexo por regiones en Elecciones

Municipales 2010

Región	Alcaldía provincial		Regidurías provincial		Alcaldía distrital		Regidurías distrital	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Amazonas	100.00%	0.00%	78.18%	21.82%	96.10%	3.90%	73.39%	26.61%
Ancash	100.00%	0.00%	75.71%	24.29%	98.52%	1.48%	71.39%	28.61%
Arequipa	100.00%	0.00%	80.00%	20.00%	98.63%	1.37%	74.25%	25.75%
Ayacucho	100.00%	0.00%	74.24%	25.76%	95.05%	4.95%	66.97%	33.03%
Ayacucho	100.00%	0.00%	78.48%	21.52%	96.00%	4.00%	73.71%	26.29%
Cajamarca	100.00%	0.00%	76.86%	23.14%	98.09%	0.91%	74.78%	25.22%
Callao	100.00%	0.00%	80.00%	20.00%	100.00%	0.00%	68.29%	31.71%
Cusco	92.31%	7.69%	76.52%	23.48%	98.95%	1.05%	74.54%	25.46%
Huancavelica	100.00%	0.00%	80.70%	19.30%	93.02%	6.98%	75.35%	24.65%
Huánuco	90.91%	9.09%	80.90%	19.10%	95.16%	4.84%	74.37%	25.63%
Ica	100.00%	0.00%	75.51%	24.49%	94.53%	5.47%	67.00%	33.00%
Iquitos	100.00%	0.00%	72.41%	27.59%	97.37%	2.63%	69.73%	30.27%
La Libertad	100.00%	0.00%	73.64%	26.36%	95.71%	4.29%	73.04%	26.96%
Lambayeque	100.00%	0.00%	65.71%	34.29%	96.97%	3.03%	72.97%	27.03%
Lima	70.00%	30.00%	73.68%	26.32%	91.67%	8.33%	68.79%	31.21%
Loreto	100.00%	0.00%	73.13%	26.87%	95.45%	4.55%	70.94%	29.06%
Morona de Dios	100.00%	0.00%	73.68%	26.32%	87.50%	12.50%	72.50%	27.50%
Moquegua	100.00%	0.00%	78.25%	21.74%	94.12%	5.88%	69.41%	30.59%
Pasco	100.00%	0.00%	81.48%	18.52%	92.00%	8.00%	72.44%	27.56%
Piura	87.50%	12.50%	81.11%	18.89%	94.64%	5.36%	73.20%	26.80%
Puno	100.00%	0.00%	78.15%	21.85%	98.94%	1.06%	75.64%	24.36%
San Martín	80.00%	20.00%	75.58%	24.42%	98.46%	1.54%	71.73%	28.27%
Tarma	100.00%	0.00%	57.69%	42.31%	95.65%	4.35%	70.73%	29.27%
Tumbes	66.67%	33.33%	73.91%	26.09%	100.00%	0.00%	66.00%	34.00%
Ucayali	100.00%	0.00%	76.47%	23.53%	100.00%	0.00%	71.70%	28.30%

Fuente: cuadro extraído de MIMDES, 2010.

Del cuadro, podemos señalar que en las elecciones municipales del 2010, a nivel de la región de Ayacucho, ninguna candidata llegó a ostentar las 11 alcaldías provinciales de la región, tal como se puede ver en el cuadro en mención. En cuanto, a las regidurías provinciales se tiene la información siguiente: 78.48% varones y 21.52% mujeres. Por otro lado, las alcaldías distritales fueron ocupadas en proporción de: 4.0% de mujeres a comparación de 96% de varones.

Por otro parte, se demuestra que el 26.29% de mujeres llegaron a ocupar las regidurías distritales, frente 73.71% de varones; por tanto, podemos inferir que el

porcentaje de elección a cargos públicos de mujeres no ha **variado** en demasía del proceso electoral del 2006 al 2010. Asimismo, los **resultados** en las elecciones municipales 2014, muestran 24 regidoras elegidas en los 16 distritos de la Provincia de Huamanga, a comparación de 22 en el 2010.

8.- Aspectos Normativos que promueven la Participación Política.

La ampliación de la participación de las mujeres no sólo obedece al acceso mayoritario a la educación y desarrollo personal. Favorecieron también los elementos normativos como por ejemplo en América Latina, a inicios del 2008, al menos 11 países habían adoptado Leyes de cuotas estableciendo un porcentaje mínimo de mujeres candidatas en las listas de postulación. Entre los países que cuentan con una cuota más alta vienen a ser: Ecuador 50% y Costa Rica 40%, en términos porcentuales oscilan entre 20 y 50 por ciento. Como resultado de este sistema, la presencia de las mujeres en el poder ha aumentado considerablemente.

En el Perú, la Ley de Partidos Políticos, Ley No. 28094, en su artículo 26 señala que en la lista de candidatos para cargos de dirección del partido se integre un mínimo de 30% de mujeres y hombres.

A la par, tenemos otros instrumentos que nuestro país ha incorporado como normas, planes y políticas vinculadas con los derechos humanos o políticas nacionales de igualdad de la mujer y de integración del enfoque de género, entre ellos podemos mencionar:

- Constitución Política del Perú.
- El Acuerdo Nacional firmado en Junio (2002).
- La Ley de igualdad de oportunidades Nº 28983, marzo (2007).

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 Noviembre (2002).
- Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 para regular la participación ciudadana de los alcaldes provinciales y la sociedad civil en los gobiernos regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización, diciembre (2002).
- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, mayo (2003).
- Ley de los Derechos de Participación y control ciudadanos, N° 26300.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y su modificatoria N° 27927.
- Plan Nacional de Igualdad de oportunidades 2006-2010.
- Decreto Supremo No 027-2007, políticas que Promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado.

9.- Referentes Teóricos de Desempeño y Participación Política.

Para ello nos remontaremos a describir los planteamientos y enfoques de los diferentes autores que explican los referentes teóricos relacionados a la participación y desempeño político, poder político, participación y ciudadanía y finalmente equidad de género; enfoques que ayudaran a entender mejor el trabajo de investigación.

9.1 El Desempeño Político desde un enfoque sociológico.

Pierre Bourdieu, señala el campo político como un campo de lucha y poder como un microcosmos, un pequeño mundo social relativamente autónomo en el interior del gran mundo social; y por lo tanto, como campo de juego tendrá sus propias reglas y leyes, donde cada uno jugará empleando las mejores piezas. No todas las personas, sin embargo, pueden ser parte de él. El campo político

estará dado por relaciones de fuerza, por la desigualdad, con agentes con posicionamientos diferentes. Quien entre en el campo político tendrá que contar con un determinado capital social, conformado entre otros por habilidades, técnica, lenguaje, oratoria, habilidades socialmente aprendidas y reconocimiento; de esta manera, el campo político supone un habitus especial. Los habitus son principios generadores de prácticas distintas y distintivas (...) pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones diferentes. El habitus funciona por debajo del nivel de la conciencia y el lenguaje, y más allá del alcance del escrutinio introspectivo y del control de la voluntad; es decir, el habitus programa el consumo de los individuos, y las clases, aquellos que sienten como necesario. Habitus político supone entonces un entrenamiento especial, que no tienen las mujeres, transformándose de forma inmediata en una desventaja con respecto a los varones (CEPAL: 2010)¹⁹.

Para Foucault (1999)²⁰ el poder no lo detentan los gobernantes, sino, el poder se ejerce en una determinada dirección, con los unos y los otros. Y sobre los intelectuales y el poder Foucault señala: "el poder se ejerce desde dos posiciones: uno desde su posición social y segundo desde su discurso que expresa una cierta verdad de las relaciones políticas".

A la vez nos refiere que, el poder político es legítimo cuando es elegido conforme a las Leyes del país (Constitución). En países democráticos tiene como sustento la legitimidad otorgada por el pueblo, por medio del voto popular (Elecciones). El poder político es abusivo cuando se excede en el ejercicio de

¹⁹ Carmen Claudia Acuña, "Participación Política Femenina", Magister en Investigación Social y Desarrollo, CEPAL, 2007.

²⁰ Foucault, Michel. Estrategias de Poder. Barcelona, 1999:26

sus funciones (Intromisión de poderes). El poder político es ilegítimo cuando utiliza mecanismos no autorizados por las Leyes y se adueña del poder gubernamental (Ejecutivo-legislativo), sin tener la legitimidad del pueblo, otorgada por el voto popular.

Así podemos señalar, la definición de muchos clásicos de la sociología como: Max Weber quien define a la política como la aspiración en la participación del poder, ya sea entre el Estado o fuera de él, en la que dicha aspiración al poder puede ser por prestigio o por egoísmo.

De ello podemos deducir, que el poder político es una función social que consiste en tomar decisiones soberanamente para el conjunto de la sociedad global, asegurando su ejecución por medio de la autoridad legítima y la supremacía de la fuerza pública.

9.2 El Desempeño político desde un enfoque de desarrollo humano.

Desarrollar el desempeño político desde una perspectiva de desarrollo humano, significa poner en el centro, la vida del ser humano, como parte del análisis y de las políticas, principalmente desde el enfoque de capacidades. En ese sentido podemos señalar varios autores que han desarrollado el enfoque de desarrollo humano; por ejemplo, desde la perspectiva de Amartya Sen (2014)²¹ los individuos son concebidos principalmente como agentes de su destino, pero vistos en medio de múltiples relaciones sociales y no meramente pacientes.

En general, las relaciones sociales se crean, se reproducen, se cambian desde adentro y se rompen, generalmente forman parte de la vida y ayudan a vivir.

²¹ Amartya Sen en: Inclusiones Desarrollo Humano, Relaciones, Agencia y Poder, Fidel Tubino y otros: mayo, 2014.

Desde esta perspectiva las relaciones sociales constituyen: a) aspectos de la manera de vivir que son importantes en sí mismos para bien o para mal, b) instrumentos para lograr otros fines trascendentales, como obtener recursos para seguir viviendo como individuos o finalmente conquistar derechos que, a su vez ayudan desempeñarse mejor en la vida.

Los planteamientos de Amartya Sen explican que existe una exclusión en el acceso a los bienes y servicios, a igual de las instituciones y en el ejercicio de los derechos dentro de estas relaciones sociales múltiples del individuo en la convivencia en sociedad. Por cuanto, para nuestro estudio tomaremos referencia el aspecto de derechos, que está relacionado a la toma de acciones y decisiones de las personas dentro de los procesos; es decir cuanto más incluidos y ejercitan sus derechos sociales y políticos, los ciudadanos tendrán muchas posibilidades de tomar y actuar en el desempeño de sus funciones.

Por tanto, desde la perspectiva de desarrollo humano, podemos concluir que el desempeño político se traduce en un conjunto de lazos sociales, que permiten al agente político aspirar y lograr la vida que valoran, al mismo tiempo este sean valoradas en una sociedad de pertenencia del ser y hacer.

9.3. Desempeño político como ejercicio de la ciudadanía.

El concepto de la ciudadanía, a los inicios se remontaba solamente a las formas de participación social, política y electoral; sin embargo, a la fecha incluyen las capacidades para decidir, efectuar, evaluar y vigilar las acciones colectivas. El

ejercicio de la ciudadanía, Rosa María Alfaro (1997)²² ya había definido como un espacio de actuación individual y organizativa; el ciudadano/ciudadana que pertenece a una sociedad que muestra tejer sus propias estrategias de comunicación para la integración mutua de la sociedad civil en el gobierno local.

Por otro lado, Carrión (1999)²³ dio hincapié a la capacidad de propuestas y negociaciones, quienes deberían de intervenir con capacidad en forma crítica, responsable y autónoma para la mejora del desarrollo humano y mejore las condiciones desfavorables de los ciudadanos hacia una vida digna.

En esta dualidad de capacidad y ciudadanía, Ana Arend, introduce el termino de poder como una capacidad que depende siempre de un grupo y nunca de la propiedad individual; mientras tanto Sen define las capacidades como libertades individuales; de ello podemos señalar que para ambos autores la capacidad y poder se interactúan y guardan una relación reciproca importante entre sí.

En resumen, deducimos que actuar en la esfera pública como es el desempeño político, se necesita de la libertad ciudadana, consistente en tener capacidad, conocimiento y poder para lograr consensos, negociaciones, y lograr la concertación, con fines públicos.

9.4. Teoría de Representación Política desde una mirada Politológica.

Para ello nos remontaremos a los conceptos desarrollados por, Miro Quesada (2003)²⁴ en donde según esta teoría el individuo y la colectividad de individuos

²² María Alfaro, Rosa en: Desempeño Político. Tesis de Pre Grado, Consuelo Sosa Quispe, 2010.

²³ [dem: 2010.

²⁴ Miro Quesada, Francisco. Ciencia Política. Editorial de Libros y Publicaciones. Lima, 2003.

que constituyen una nación, son quienes eligen sus autoridades y a un grupo de personas para que los representen en el gobierno o en el parlamento.

Por lo expuesto, la forma de gobierno que nace de la representación, es decir de la elección de autoridades públicas por lo ciudadanos, reciben indistintamente el calificativo de: gobierno representativo, democracia representativa, sistema representativo y régimen representativo.

En la actualidad, la mayoría de las democracias tienen cuerpos representativos cuyos miembros son responsables ante quienes les eligen, es decir, los electores. En este sentido, cuanto más control tienen los electores sobre sus representantes, más posibilidad tienen de participación real.

En consecuencia, desde el punto de vista de la ciencia política, quien participa en política está actuando dentro del proceso de decisiones que afecta colectivamente a una sociedad; en la que los miembros de una determinada sociedad participan en la toma de decisiones políticas, como lo vienen haciendo las regidoras municipales de nuestro estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Una aproximación Histórica de la delimitación espacial.

La provincia de Huamanga políticamente se encuentra dividida en 15 distritos, 219 anexos, 185 caseríos, 89 comunidades campesinas y 74 unidades agropecuarias; cuyo capital es la ciudad de Ayacucho (antigua ciudad de Huamanga), fundada el 25 de abril de 1540. Posee una superficie total de 2,981km², que representa el 6.8% de la superficie regional.

Sus orígenes se remontan a dos hechos sustanciales: primero a que los invasores españoles por seguridad personal y colectiva buscaban afanosamente lugares estratégicos de defensa frente a los rebeldes patriotas al mando del Manco Inca; segundo por las ambiciones de poder de manejar Nueva Castilla y Nueva Toledo- Lima y Cusco respectivamente. No había un centro de descanso

y de operaciones, por lo que Huamanga sería un lugar estratégico como centro de operaciones de conducción de la conquista española.

Sin embargo, la ambición de manejar la ciudad del Cusco de parte de Vaca de Castro y de Diego de Almagro terminaron midiendo sus fuerzas en la batalla de Chupas resultando como vencedor las fuerzas de Vaca de Castro sobre Almagro. Batalla que significó la consolidación de las fuerzas reales y el establecimiento del pacificador La Gasca, cerrándose así el periodo de la conquista e iniciándose el Virreinato en 1551, por lo que la primera fundación se realiza un 9 de enero de 1539 en el lugar llamado Quinoa, anexo del curato de Vinchos con el nombre de San Juan de Frontera de Huamanga.

No contento con ello los españoles buscaron otro lugar estratégico que prestaría condiciones apropiadas y estratégicas. Llegando ubicarla la fuerte de Pucará en la que fundan la ciudad de Huamanga nuevamente el 25 de abril de 1540, con el nombre "San Juan de La Frontera de Huamanga", la actual ciudad de Ayacucho.

3.2.- PERFIL GENERAL DE LAS REGIDORAS MUNICIPALES.

CUADRO Nº 01.

GESTION 2011-2014

Nº	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EDAD	OCUPACION	AGRUPACION POLITICA	TOTAL
1	AYACUCHO	HERLINDA, CALDERON GONZALEZ	28203800	59	DOCENTE	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	3
		DINA SONIA MENDOZA PUMAHUALLCCA	28288530	39	DOCENTE	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	
		ELIZABETH PRADO MONTOYA	09868769	52	DOCENTE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	
2	ACOSVINCHOS	VICTORIA CHIHUA HUAYANAY	28313397	39	TECNICA	PARTIDO APRISTA PERUANO	1
3	CARMEN ALTO	DORIS MEJIA PALOMINO	28265505	38	OBSTETRIZ	MOV.IND. MIRE	1
4	CHIARA	YOLANDA HINOSTROZA CISNEROS	10696625	35	AGRICULTORA	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	1
5	QUINUA	OLGA QUISPE LOPE DE CHAVEZ	28318041	34	AGRICULTORA	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	2
		LIZ DANEZA ENCISO LOPEZ	43345888	27	BACH.INGENIERA	PERU POSIBLE	
6	SAN JOSE DE TICLLAS	ADRIANA ROJÁS LLACTAHUAMAN	28207791	57	AGRICULTORA	FRENTE REGIONAL TUNA	1
7	SAN JUAN BAUTISTA	DENISE ZORAIDA YANA CORDOVA	28313822	34	OBSTETRIZ	UNIDOS POR EL DESA. DE AYACUCHO	2
		MAGALY BAUTISTA PIZARRO	41331353	30	CONTADORA	UNIDOS POR EL DESA. DE AYACUCHO	
8	SANTIAGO DE PISCHA	LIDE JAYO ALBUJAR	40471676	32	AGRICULTORA	FRENTE REGIONAL TUNA	2
		ROSI MARY FELIX HUAMAN	41283335	31	AGRICULTORA	FRENTE REGIONAL TUNA	
9	VICHOS	AIDA FABIANA HUAMANYALI LOPEZ	44281789	25	AGRICULTORA	MOV.IND. MIRE	1
10	TAMBILLO	SATURNINA POZO ZAMORA	25008277	38	AGRICULTORA	PERU POSIBLE	1
11	ACOCRO	FORTUNATA TINEO CUADROS	28303905	36	ESTUDIANTE	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
12	SOCOS	NANCY OLINDA CCONISLLA BAUTISTA	40680204	28	DOCENTE	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	1
13	OCROS	MARLENE NUÑEZ ANYOSA	80010787	40	AGRICULTORA	FRENTE REGIONAL TUNA	1
14	PACAYCASA	ROCIO DEL PILAR GRACIANO GUERRA	43873544	26	COMPUTACION	MOV. INDEP.REGIONAL TOCA.	2
		MARIA VICTORIA ROCA PRADO	28590217	65	AGRICULTORA	MOV.IND. MIRE	
15	JESUS NAZARENO	MARISOL CONTRERAS PAREJA	28284205	43	DOCENTE	QATUN TARPUY	2
		LIDIA CHUCHON ALVIZURI	28291209	39	SECRETARIADO	QATUN TARPUY	
	TOTAL						22

Fuente: trabajo de campo, enero 2013.

Empezaremos, manifestando que para a ser políticos(as) no existe una escuela de formación mucho menos universidades que formen alcaldes, regidoras, gobernadores provinciales y regionales. Este oficio se logra, con la práctica en universidad del pueblo, es decir en la praxis social dentro de la sociedad política.

Amparado en la Constitución Política del Estado ejercemos nuestro derecho de participación de acuerdo a nuestro credo ideo político y religioso, eso basta.

Con la información recogida podemos constatar, que el grado de formación profesional de las mujeres que participan en la gestión municipal varían de un distrito a otra; del total de 22 regidoras 09, son agricultoras, 05 docentes, 04 técnicas, 02 del área de salud, 01 de ingeniería y 01 de contabilidad. A partir de ello se viene manejando la gestión municipal 2011 al 2014, a nivel de nuestra Provincia de Huamanga.

Vista, las cosas de un ángulo comparativo, es curioso notar que en los distritos de la urbe de la ciudad de Huamanga como San Juan Bautista, Carmen Alto, Nazarenas y Ayacucho de un total de 8 regidoras en su mayoría tienen al menos una profesión; digo al menos porque muchas de ellas vienen estudiando otras especializaciones a diferencia de los distritos rurales. Ello considero a la escasa oportunidad y pobreza que se encuentran sumidas muchas familias de los distritos rurales de nuestra provincia, como ocurre con Aida Fabiana de Vinchos que tan sólo tiene 25 años y aún no ha terminado el colegio.

Esta diversidad de profesiones con que cuentan, los concejales municipales es más que suficiente, para desarrollar propuestas de trabajo en la formulación de políticas sociales de equidad de género a nivel de los gobiernos locales; sin embargo, no están aprovechando los espacios de poder, debido a muchos factores como: escasa articulación organizativa a nivel de la Red de mujeres, desinterés de las propias regidoras, limitado apoyo de consultores en asesoramiento en proyectos y políticas sociales. Finalmente, a falta de voluntad y decisión política de las propias autoridades locales.

Otro, de los temas que saltan al tapete de la discusión, es el irrisorio monto de sus dietas que reciben como regidoras municipales, lo que impide la dedicación exclusiva al trabajo legislativo. No existe un monto único, el sueldo del alcalde y de los regidores está normado por un Decreto de Urgencia N°.025-07/PCM, que viene desde el 2007 en que un regidor gana el 30% del sueldo del alcalde; por ejemplo el alcalde del distrito de Ocros recibe 2,304.5 el 30% vendría a ser 705.00 nuevo soles, eso es la dieta que reciben los regidores de la comuna. Monto por debajo del sueldo mínimo vital, en la que la mayoría de las regidoras poseen carga familiar, por tanto los mismos tienen que realizar actividades secundarias para cubrir la canasta básica familiar.

Por otro lado, podemos observar en el Cuadro N° 01 con respecto a las edades se tiene la siguiente información: de 20 a 30 años: se tiene 04 concejales; de 30 a 40, 12 regidores; de 40 a 60 se observa 06 representantes. Del cual podemos aseverar que más de 55% de de total de regidoras a nivel de la provincia de Huamanga son mayores cuyas edades fluctúan de 30 a 40 años. Seguido de 40 a 60 en un 27% y finalmente el 18% de regidoras jóvenes de 20 a 30 años de edad, estos últimos entraron en su mayoría por la Ley del Concejal Joven y de la cuota de Género del 30%.

En el marco de la igualdad de oportunidades se refleja que aún existen las diferencias entre jóvenes y mayores, de ambos o del mismo sexo, como se señala líneas arriba, que la balanza se inclina a que las mujeres mayores tienen más presencia en los cargos públicos a comparación de mujeres jóvenes.

Con relación, a la participación de la política ninguna de las entrevistadas señalan que en su vida social y profesional, jamás han planificado el promedio

de la edad para la incursión a la vida política partidaria; llegaron a participar por la invitación de los candidatos y Partidos Políticos.

Con referente, al historial y la militancia partidaria nuestras entrevistadas indican el 80% de las mujeres no tienen vida partidaria en ninguna de las Organizaciones Políticas a excepción de Marlene Núñez de Ocros y Adriana Rojas de San José de Ticllas. El primero tuvo una militancia en MIRE en el año 2006 y el segundo ha sido elegida al cargo de regiduría con Vamos Vecino en 2002. A ello, podemos corroborar con las hojas de vida que cuenta cada una de las lideresas a nivel de Jurado Nacional de Elecciones; en donde, del total de la muestra, veinte están inscritas en las organizaciones y movimientos regionales existentes a nivel regional y dos con militancia partidaria en Partidos Políticos de alcance nacional.

Con referencia a la muestra de nuestra investigación, el movimiento u organización política que puso mayor cantidad de regidoras distritales para el periodo 2011 al 2014 fue. Todos con Ayacucho (TOCA) 06; seguido de Frente Regional (TUNA) 04, luego MIRE 03; seguido de de 1 a 2 regidores las otras Organizaciones Políticas como se ve en el Cuadro1.

De las informaciones consignadas ante el Jurado Nacional de Elecciones podemos señalar que la participación ciudadana de las regidoras antes de ser elegidas no tuvieron mucha participación en los diferentes espacios como: asambleas, Mesas de Concertación, faenas, obras comunales y presupuestos participativos. A comparación, de tres regidoras que participaron en Frente Defensa del Pueblo de Ayacucho (Elizabeth Prado- Huamanga), Adriana Rojas (Ticllas) y Lide Jayo (Pischa) ambas tuvieron participación en el Consejo de Coordinación Local-distrital.

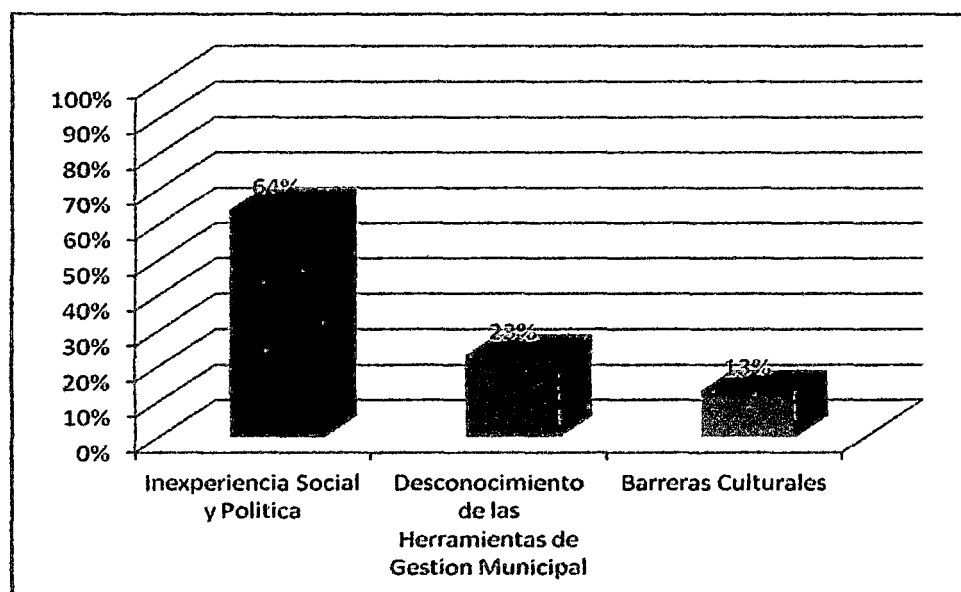
La Ley de cuotas y la Ley del Concejal Joven ha tenido un efecto democratizador posibilitando un mayor acceso de las mujeres a las esferas de poder; sin embargo, los resultados nos demuestran que la cultura de participación es limitante; ello demuestra que muchas personas no vienen ejerciendo ciudadanía (hacer uso de sus derechos de asociación, reunión, sufragio y de opinión) en pleno siglo XXI.

3.3. FACTORES LIMITANTES DEL DESEMPEÑO POLITICO.

En el siguiente cuadro se puede ver, los factores limitantes del desempeño político de la función pública a nivel de las regidoras en los distritos de la Provincia de Huamanga, correspondientes a los primeros años (2011-2012) de Gestión del periodo 2011-2014.

GRAFICO N° 01.

FACTORES QUE LIMITAN EL DESEMPEÑO POLÍTICO EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Fuente: trabajo de campo, enero 2013.

La información que se muestra en el gráfico evidencia, la confirmación de la hipótesis, por lo que podemos señalar que el 64% de la población entrevistada responde que uno de los factores más limitantes viene a ser la poca experiencia social y política en la gestión municipal. A esto, se suma el factor del desconocimiento de las herramientas y sistemas administrativos en un 23%; por otro lado, se evidencia también, aunque en porcentajes mínimas las barreras culturales se interponen en el desempeño funcional con un 13%.

Al respecto, en nuestros sondeos de opinión realizadas en un encuentro de regidoras municipales, de cada 10 interrogantes, las respuestas coinciden con los resultados preliminares. Que una de las tantas dificultades en el cumplimiento de sus funciones resalta la escasa preparación y desconocimiento de los sistemas administrativos con que ingresan las regidoras a la gestión pública, por lo que se hace menos activa la función pública en los primeros años de la gestión municipal.

Estos resultados corroboran con los estudios realizados por Eglé Iturbe (2008), en su libro sobre: "Participación Política de la mujer en la alta gestión pública Latinoamericana", en donde señala que para, el desempeño adecuado es necesario contar con la capacidad técnica y formación profesional; por otra parte, la capacidad gerencial para dirigir una organización edil.

Los mismos podemos comprobar con los resultados de trabajo de investigación realizada por María Úrsula (2006), sobre los limitantes de participación de la mujer en los espacios públicos nos señala que las autoridades muestran debilidades debido a que la mayoría de ellos ingresan a estos espacios sin tener experiencia previa en administración de la cosa pública, problema que van superando los primeros años de gestión.

A continuación se describe y se analiza a cada uno de los indicadores de los factores limitantes del desempeño político, con la finalidad de ahondar más el trabajo investigativo; para ello se ha realizado las entrevistas estructuradas, en la que mostraremos más de los resultados porcentuales, las actitudes, experiencias y pasiones que vivieron y viven en la hora actual como representantes políticas.

3.4.- EXPERIENCIA SOCIAL.

Desde una perspectiva sociológica, el ser humano en este caso, las regidoras municipales como sujeto de derechos vienen a ser un ser social que viven y se interrelacionan entre muchos aspectos a nivel social, político, cultural y religioso dentro de sus convivencia en sociedad. Entretanto para el desarrollo de nuestra investigación abordaremos tres de esos aspectos como el entorno social, político y cultural (barreras culturales) esto en cumplimiento a nuestros objetivos e indicadores del trabajo investigativo.

La Variable de la experiencia social desarrollamos en base a dos indicadores: la experiencia de las regidoras en autoridades comunales y organizaciones sociales de base como espacio de entrenamiento del inicio de la mayoría de los políticos tanto de varones y mujeres; segundo la experiencia profesional desempeñada en los diferentes aspectos y sobre todo en la gestión municipal.

Los resultados de la entrevista nos señalan que, quince regidoras han tenido participación en organizaciones sociales ligadas al Estado principalmente en Comedores Populares, Vaso de Leche y Clubes de Madres como, indica el cuadro 3; mientras tanto, tres en Consejos de Coordinación Local (CCL) y dos en Frente de Defensa del Pueblo. Por otro lado, dos entrevistadas testimonian no tener ninguna vinculación social organizativa; por el contrario han tenido

experiencias profesiones en trabajos sociales dependiendo de sus especialidades. Este resultado coadyuva con los estudios realizados por Juan Arroyo y Marina Irigoyen (2005)²⁵: la mujer participa en las organizaciones sociales ligadas a los programas sociales del Estado (vaso de leche, comedores populares), en la búsqueda de satisfacción de necesidades prácticas.

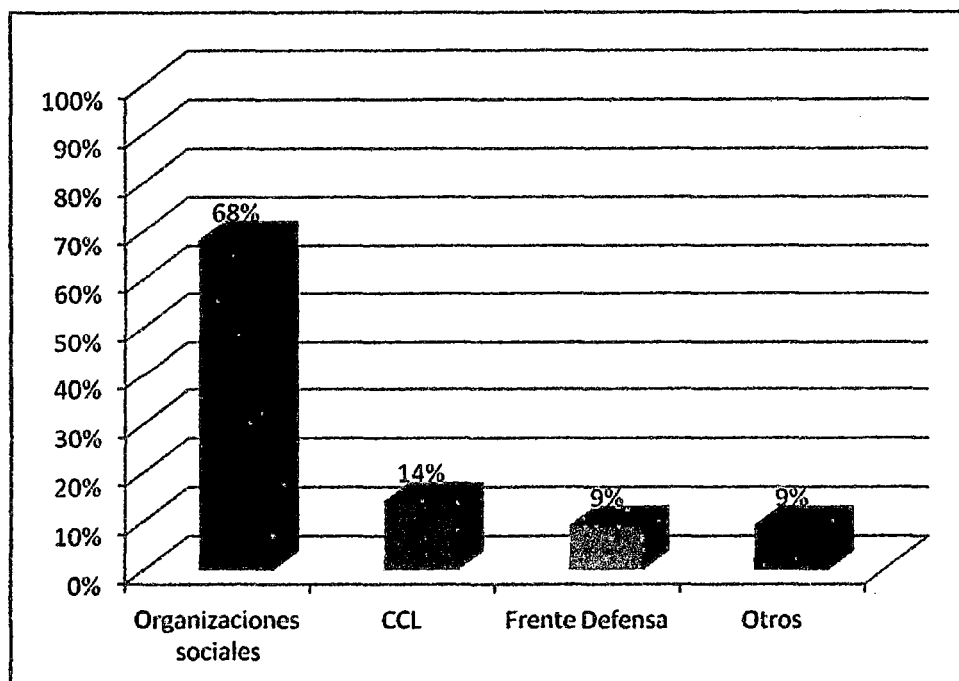
Esta participación no necesariamente se acompaña de una conciencia plena sobre sus derechos sociales, económicos u culturales; existiendo en muchos casos una tensión entre la defensa legítima de un derecho social por parte de los /las beneficiarias y la cultura clientelar y prebendalista que a veces se intenta sembrar desde el Estado.

En el siguiente cuadro observaremos la experiencia social que ha desempeñado cada una de los concejales como actividad precedente a la incursión política partidaria.

²⁵ Juan Arroyo y Marina Irigoyen. *Desafíos de la Democracia Participativa Local en la Descentralización*. Lima- Perú, 2005. Pag.73.

GRAFICO N° 02

EXPERIENCIA SOCIAL DE LAS REGIDORAS MUNICIPALES.



Fuente: trabajo de campo marzo 2013.

Del gráfico, se observa que el porcentaje mayor de las regidoras, el 68% de ellas han tenido experiencias en cargos dirigenciales en Clubes de Madres y Organizaciones Sociales a nivel de sus jurisdicciones; un espacio que generalmente se trabaja para y con las mujeres. Asimismo, se observa que el 14% de regidoras ocuparon cargos de representatividad en Concejos de Coordinación Local (CCL).

En nuestro país, esta experiencia con que cuentan en Organizaciones Sociales de Base, es un rol que vinieron asumiendo desde muchísimos años, principalmente desde los inicios de violencia política de los años 80, como una alternativa organizativa de trabajo de subsistencia para mantener la familia a consecuencia de la muerte o desaparición de sus pares. Ciertamente, han venido rompiendo los roles ancestrales de la mujer que la sociedad les asignó

como describe la Dirección General de la Mujer del Ministerio de la Mujer (2010)²⁶ : los roles tradicionales de género asignan a las mujeres actividades del espacio reproductivo (y menos valorado); mientras que a los hombres se les define en el espacio público (culturalmente más valorado).

Históricamente, la sociedad no ha promovido la participación de las mujeres en espacios públicos, considerando que su espacio principal es el reproductivo y de cuidado. Esta división sexual del trabajo está modificándose en reconocimiento de sus derechos y las mujeres están ingresando cada vez más al espacio público pero continúan desarrollando acciones del ámbito doméstico (donde la participación de los hombres aún es muy reducida). Con ello, las mujeres desempeñan un doble rol que impide el ejercicio de derechos y merma su calidad de vida. La desigualdad, en el tiempo libre es determinante para decidir participar en espacios políticos de manera más activa.

En consecuencia, se deduce que la participación de las mujeres en general vienen asumiendo responsabilidades no solamente a nivel de Clubes de Madres; por el contrario, ya podemos encontrar en Concejos de Coordinación Local y en Presupuestos Participativos a igual en organizaciones de Frentes de de defensa.

Un espacio que hace 15 a 20 años era exclusivamente ocupado por hombres.

Se observa también que a nivel de autoridades comunales y organizaciones de base vienen ejerciendo liderazgos comunales, pero sin mayores incidencias a nivel distrital y provincial; entretanto tampoco existe la predisposición de fomentar la participación de mujeres de parte de los gobiernos locales.

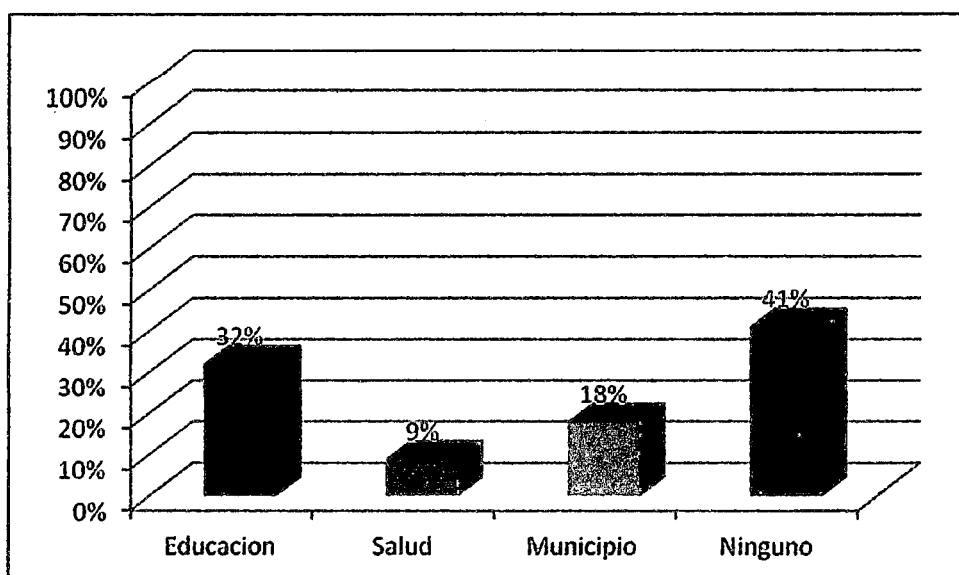
²⁶ Dirección General de la Mujer: Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales, 2010, cumplimiento de las Cuotas Electorales Ministerio de La Mujer. Lima, 2010

3.5.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Aquí se describe, la experiencia profesional con que cuentan las regidoras municipales dependiendo de la actividad y profesión que han venido desempeñándose antes del inicio del arte de la política.

GRAFICO N° 03

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CARGOS PÚBLICOS.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

En términos porcentuales se desprende que del total de 22 regidoras entrevistadas, el 41% de ellas no tienen ninguna profesión, tampoco han tenido experiencias en cargos públicos; seguido del 32% que si cuentan con experiencias como profesionales en diferentes especialidades, a comparación del 18% de las entrevistadas que reflejan que efectivamente poseen experiencias en cargos públicos y sobre todo en los diferentes gobiernos sub nacionales.

Cualitativamente con respecto a la experiencia profesional podemos detallar que, 7 actoras políticas han desempeñado entre otras funciones como docentes: enseñanza en las diversas Instituciones Educativas de la Región, algunas de

ellas como directoras y labores como docencia en Institutos Tecnológicos; mientras tanto, sólo dos cuentan con experiencia en el área de salud con trabajos en las redes y puestos de salud a nivel de la región de Ayacucho.

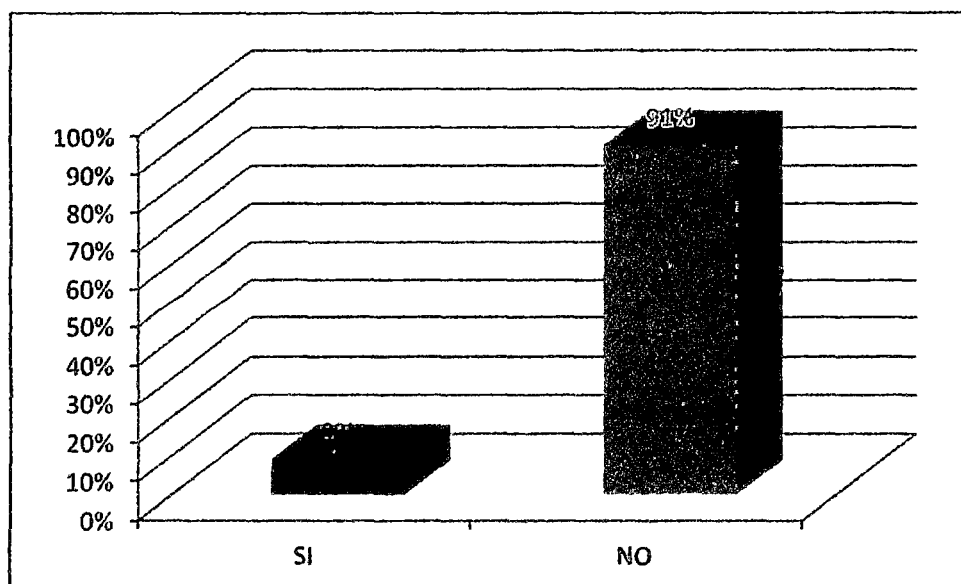
Con respecto, a la experiencia en el mundo municipal contamos con cuatro mujeres que han desempeñado funciones y acciones políticas a nivel de los gobiernos locales, entre ellas tenemos a: Adriana Rojas de San José de Ticllas regidora en 1998 con el Movimiento Vamos Vecino; Victoria Roca de Pacaycasa, regidora electa para el periodo 2003-2006 por Unidad Nacional; Elizabeth Prado regidora por Huamanga en el periodo 2003-2006 por el APRA y finalmente Magaly Bautista Prado de San Juan Bautista representante electa por el Movimiento de Innovación Regional (MIRE) en el periodo 2007-2010. Y nueve de los cuales cuentan con primaria o secundaria completa que tienen experiencias en trabajos sociales de base. En consecuencia la mayoría de nuestras entrevistadas no cuentan con experiencia en gestión municipal.

3.6.- EXPERIENCIA POLÍTICA PARTIDARIA.

En esta parte de los resultados de la investigación abordaremos los espacios de participación política partidaria de las veinte y dos regidoras en los 15 distritos de la Provincia de Huamanga; entendiendo, la participación política como la acción de los ciudadanos (as) dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a nivel de desempeño, en la formulación y elaboración de políticas públicas que llevan a cabo dentro de la gestión pública.

GRAFICO N° 04

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS REGIDORAS EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

Del gráfico, se desprende que el 91% de las regidoras municipales no tienen experiencia en la praxis política, ni en organizaciones partidarias; ello implica, que la mayoría de las mujeres están muy distantes de los partidos y organizaciones políticas, es decir de cada 10 entrevistadas 9 no cuentan con afinidad, ni militancia en los Partidos Políticos. Frente a esta situación el Presidente del Concejo Nacional de La Juventud (CENAJU) en una entrevista nos señala lo siguiente. ***¿Cuál es la percepción de la participación de las mujeres en Política Partidaria?***

Es complicado, porque para empezar, la mujer tiene un problema para estar en la política. Actualmente en el Congreso hay 35 mujeres; es decir menos del 25% de total de congresistas, a, igual que en los gobiernos regionales no tenemos ninguna mujer. Asimismo, pocas mujeres como alcaldes

provinciales. Cuyas razones son: el estereotipo de que la mujer está más dedicada al hogar y a los hijos, esta realidad es mucho más complicado con las mujeres jóvenes que sienten mayor discriminación. Por lo tanto, ser mujer y joven a la vez es más complicado. (Rene Gallareta: entrevista realizada en noviembre 2013: encuentro de mujeres jóvenes en política).

Con respecto a la escasa participación de las mujeres en sistema político partidario nos reitera lo siguiente:

A la mujer y a la juventud en general les gusta la política, en una entrevista que realizamos en el 2011, a más de 50% de los jóvenes les gusta política; pero 2% de ellos se meten en Partidos y Organizaciones Políticas tanto de alcance nacional y regional. El problema surge en el seno de Organizaciones políticas en la que cuando un joven y más aún una mujer joven, rápidamente son puestos de lado o lo ubican en la última lista de participantes. A la par, también no existe Leyes que contribuyan la mayor participación de las mujeres en política; tampoco existe la voluntad política de los Congresistas de aprobar el Proyecto de Ley de la Alternancia. (Ídem, noviembre 2013).

Ello se traduce que no están involucrados en el sistema político, por lo que no tienen ninguna simpatía, afinidad e identificación; ni mucho menos filiación política partidaria, ni con los partidos políticos y ni con sus programas. Por el contrario, llegaron a ser elegidas gracias a la invitación de los candidatos para conformar la lista electoral, pacto eventual que se plasma para lograr objetivos electorales mediáticas, cada 4 a 5 años.

Asimismo, podemos señalar que en la mayoría de los actores políticos, el tema político no estaba en sus planes de vida, mucho menos participar en la contienda electoral como señala una de nuestras entrevistadas. A nuestra

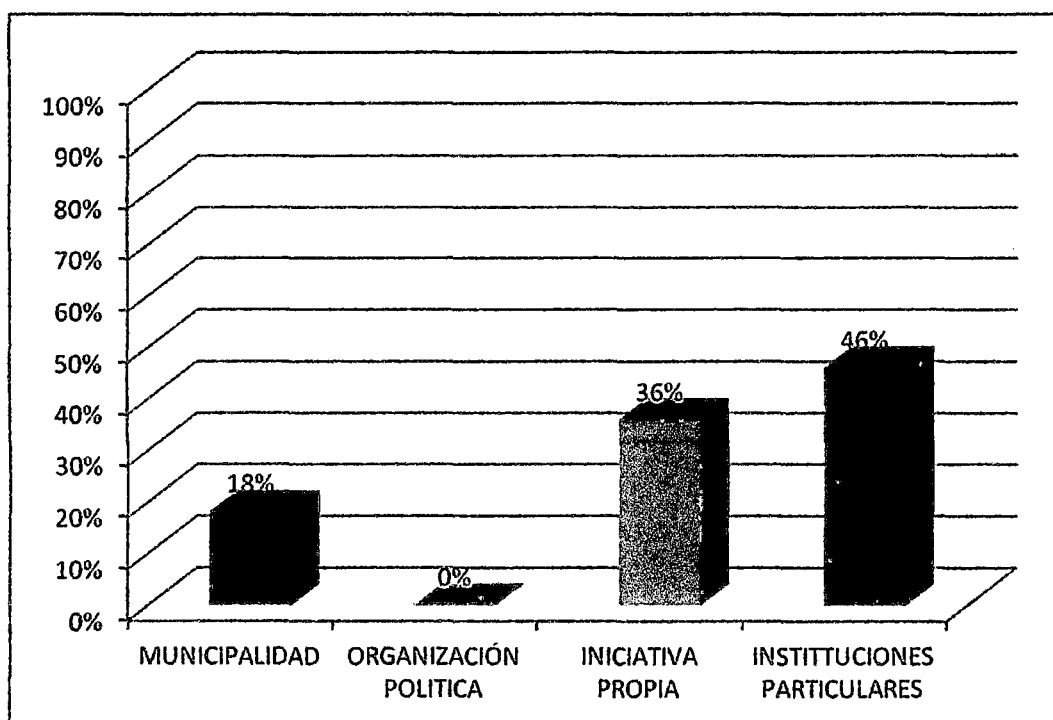
pregunta de campo ¿Cómo llegas a participar en la Política? Liz Enciso López de Quinoa (28) nos responde.

“Por una invitación, me ha hecho una invitación no estaba en mis planes, la política. Bueno conversé con mi familia y decidimos que es bueno para desarrollar proyectos que favorezcan al desarrollo de las personas.”
(Entrevista, diciembre 2013)

En consecuencia, en la gestión municipal no reciben el acompañamiento en el ejercicio de sus funciones concejales de parte de ninguna agrupación política como señala el cuadro siguiente.

GRAFICO N° 05

CAPACITACIONES RECIBIDAS EN GESTIÓN PÚBLICA.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

Los resultados son evidentes, la busque de ampliación de conocimientos sobre temas en gestión municipal, sus funciones y responsabilidades lo obtuvieron de la siguiente manera: 10 de ellas recibieron capacitación de parte de instituciones

particulares como la propia Red de Regidoras de Región de Ayacucho y Manuela Ramos; 8 concejales por iniciativa propia a través de búsqueda de capacitación personal y pasantías de intercambio de experiencias. Ello, nos deduce que los actores directos como el gobierno municipal y las organizaciones políticas no vienen cumpliendo con sus responsabilidades, en desarrollar capacidades de sus cuadros de representación a nivel del concejo municipal.

En términos porcentuales del total de 22 regidoras municipales, el 46% de ellas recibieron capacitación de instituciones particulares; seguido de 36% que buscaron capacitarse por iniciativa propia. Por otro lado, la Municipalidad como espacio de capacitación se ubica en el tercer lugar con un 18%, lo cual demuestra que en su mayoría de los concejales municipales obtuvieron capacitaciones en gestión pública, no de sus agrupaciones políticas, si no por búsqueda particular de instituciones externas.

De ello, podemos deducir que las organizaciones políticas en su conjunto no están cumpliendo con su papel de formar y capacitar a sus cuadros y militantes y sobre todo de realizar la vida partidaria para garantizar la gobernabilidad y gestión pública. Estos temas merecen una amplia investigación del por qué las organizaciones partidarias se han descuidado de sus representantes políticas a nivel de los gobiernos locales de realizar el acompañamiento y capacitación permanente de sus cuadros.

Esta falta de acompañamiento y capacitación de sus cuadros es uno de los factores limitantes del desempeño político a nivel de los gobiernos locales como nos señala los estudios realizados por Tania Berge(2007)²⁷- las mujeres tienen

²⁷ Como refiere Tània VERGE MESTRE ("Representación política y modelos de partidos en España: los casos de IU, PSOE y PP", en MONTERO GIBERT, José Ramón et al., Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos, Trotta, Madrid, 2007, pp. 209-244), las mujeres en

muy poca práctica y experiencia en la política, esto les genera inseguridad que se manifiesta en la debilidad para la incidencia política con propuestas de género, al interior de su gestión o incluso respecto a la negociación por mejores ubicaciones en las listas electorales, careciendo del respaldo de otras mujeres o de sus respectivas organizaciones políticas.

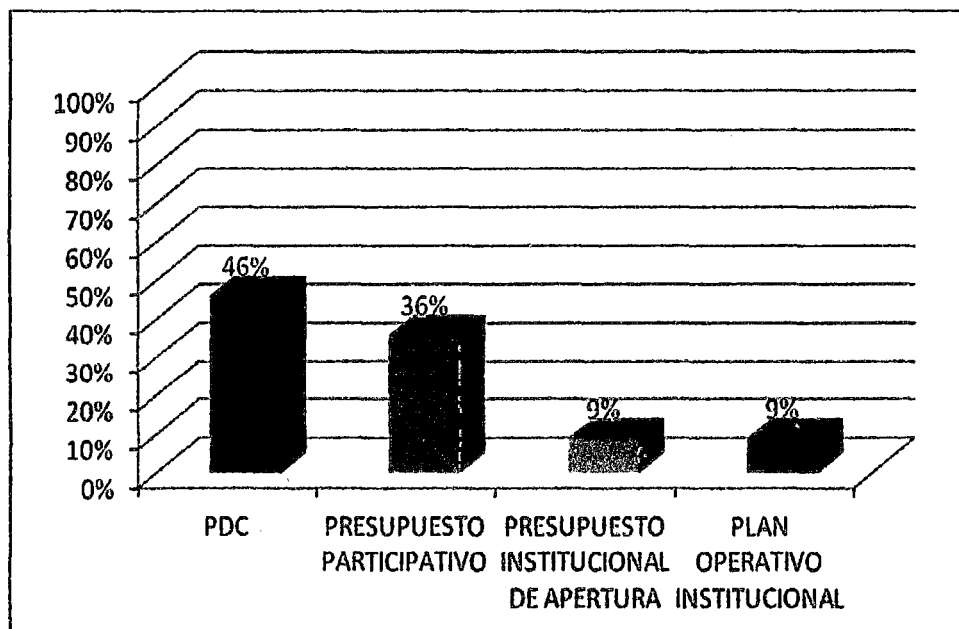
3.7.- CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.

En esta parte, abordaremos la información y conocimiento con que cuentan nuestras entrevistadas sobre las herramientas de gestión municipal con que deben contar obligatoriamente dentro del espacio municipalista; en base a dos indicadores, por un lado el acceso el conocimiento y disponibilidad de los documentos de gestión como: Plan de Desarrollo Concertado(PDC), Presupuesto Participativo Por Resultados (PPR) Presupuesto Institucional de Apertura(PIA),Plan Operativo Institucional(POI); por otro lado, a los documentos administrativos de MOF, ROF, RIC, PAP,CAP, RPVL,RV, entre otros.

España se incorporaron mucho más tarde al mundo del trabajo que los varones, lo cual influyó en su participación en el ámbito laboral. En el caso del Perú, la población económicamente activa ocupada asciende a un total de 10117049, representando las mujeres el 35.45% y los varones el 64.55 %. En estas cifras se evidencia la menor ocupación de la mujer frente al varón y por tanto una menor posibilidad de aquellas de poder financiar económicamente las campañas electorales.

GRAFICO N° 06

CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

Del gráfico, podemos deducir que del total de 22 regidoras en estudio, 10 indican que conocen o tienen acceso al Plan de Desarrollo Concertado de sus distritos y en términos de porcentaje representa el 46%; entretanto, a los documentos de Presupuesto Participativo tienen pleno conocimiento 8 concejales, a diferencia del desconocimiento en mayores proporciones sobre los documentos de PIA y Plan Operativo Institucional.

En nuestras entrevistas de campo recogimos que las regidoras tienen referencia de manera informativa de la existencia de los documentos de gestión como: PIA, PPR, PDC; asimismo, existe la poca predisposición de los gerentes y alcaldes de facilitar dichos documentos. Por el contrario, por sus propios medios llegaron a informarse del contenido de los documentos a medida que venía ejerciendo sus funciones en los dos años de gestión edil.

De tal manera, existe la poca predisposición e interés de conocer y poner en marcha como política institucional, el acceso a la información y capacitación de los mismos a nivel de la gestión edil; cuando ello constituye una herramienta prioritaria para el cumplimiento de sus funciones y sobre todo para desarrollar propuestas públicas en beneficio de la gestión municipal de cada uno de los gobiernos locales.

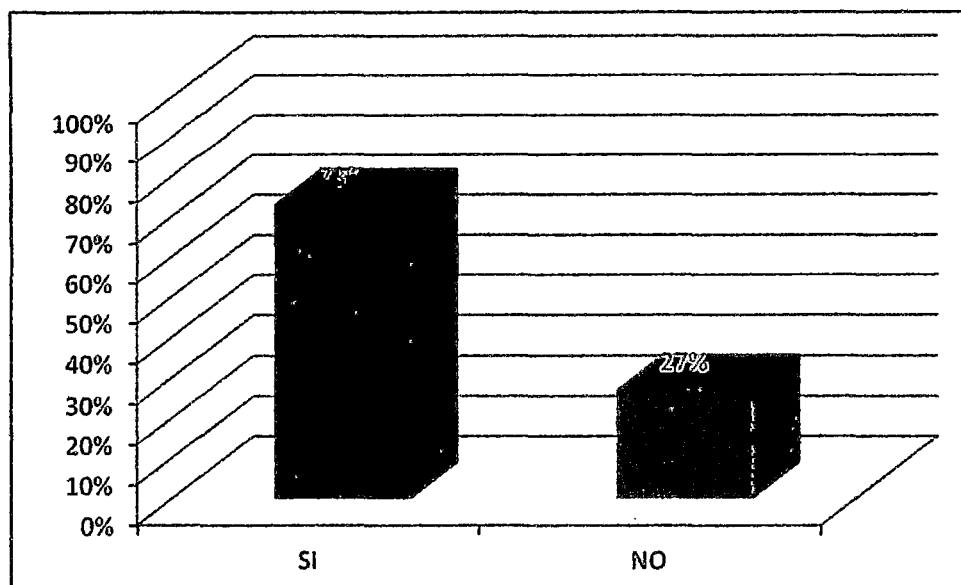
Por otro lado, tres de cada cinco regidoras cuentan con alguna fotocopia de dichos documentos, esto se debe principalmente a dos razones; uno por el manejo hermético de los documentos por parte de la Gerencia y administración Municipal y segundo por el medio a la fiscalización de parte de la oposición. En la mayoría de la municipalidades, muchos de los acuerdos desarrollados en Presupuestos Participativos no se cumplen, más aún el PIA tiende a modificarse de acuerdo a los intereses de la sesión de concejo sin la participación de miembros de CCL y previo análisis y debate de los regidores, que a larga genera un descontento de la población debido a que sus propuestas de proyectos que han sido priorizados en el Presupuesto Participativo no son ejecutados. En tal sentido, genera un desequilibrio del tejido social entre la autoridad local y la ciudadanía.

Tal afirmación, podemos coadyuvar con las respuestas de, Liz Enciso López (28) en la que ella no conocía los documentos y herramientas de la gestión municipal. Su llegada a ser regidora fue por una invitación del candidato, ya durante la gestión vino aprendiendo todo referente a la gestión edil, relacionarse con personas y autoridades tanto locales y regionales (Regidora del distrito de Quinua).

En conclusión, podemos aseverar que los documentos de gestión no son tomados en cuenta durante la gestión de los alcaldes y de concejo municipal de los diversos gobiernos locales que son materia de vuestra investigación.

GRAFICO N° 07

ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

En términos porcentuales el 73% de las entrevistadas señalan que no cuentan con la disponibilidad y acceso a los principales documentos de gestión edil de sus municipalidades, como se puede corroborar con los sondeos de opinión recogidas. De la información recogida podemos argumentar, que de cada 10 una a dos regidoras han revisado el tenor de los documentos administrativos como el MOF, ROF, RIC, PAP,CAP, RPVL,RV; y en estos dos años de experiencia concejal son pocas regidoras que tienen acceso a revisar el tenor de los documentos administrativos y de gestión; más aún de la disponibilidad de los documentos. Sin embargo, una mínima parte lo hicieron gracias en cumplimiento de las comisiones que presidieron para reformular los trámites y documentos

administrativos en razón al cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal.

Entretanto, podemos señalar que ninguna regidora ha solicitado por escrito dichos documentos, por lo que existe también responsabilidad de las propias representantes políticas, como de la revisión minuciosa del tenor de los mismos documentos como una herramienta de gestión en la función pública.

En consecuencia, podemos concluir que existe dos razones primordiales a nuestro entender; uno que la gestión y la administración municipal se cuida mucho del cuestionamiento de parte de los regidores en su conjunto, segundo del escaso interés de las propias regidoras en empoderarse de los documentos de gestión para su consecución de sus funciones a cabalidad.

A ello podemos sumar, la poca predisposición de la mayoría de los gobiernos locales de la gestión municipal, principalmente de los alcaldes de no entrenar, preparar y capacitar a los regidores para el mejor desempeño político y laboral de los mismos, los cuales garantizarían buena representatividad y gobernabilidad de los gobiernos locales.

En la práctica existe una idea revanchista y percepción negativa tanto de los alcaldes y de los propios regidores que a mayor capacitación y conocimiento, mayor entorpecimiento de los regidores a la gestión; cuya actitud no contribuye en muchos de los gobiernos locales a la buena gobernanza en el modus operandi de la gestión pública.

En general hasta esta parte, los resultados ponen de manifiesto la urgente necesidad de formar mujeres con capacidad técnica y política para el manejo de gestión edil, como señala Flavia Mabel Tello Sánchez(2009)²⁸ en participación

²⁸ Flavia Mabel Tello Sánchez, Maestría en género, sociedad y política. España, 2009.

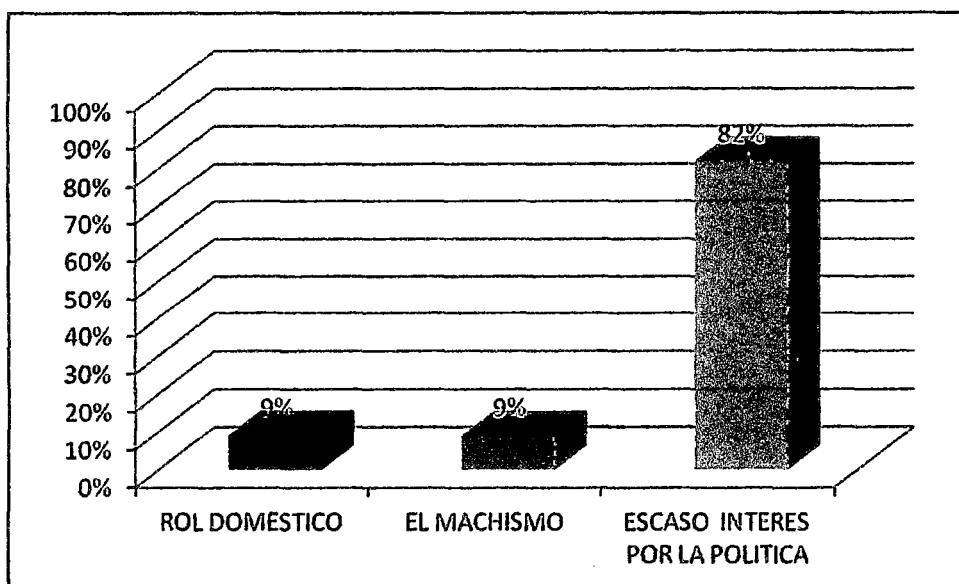
política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: "existe la necesidad de la formación. Pero no se trata ya del nivel de instrucción alcanzado que sí es cierto puede constituirse en una limitante para competir profesionalmente en ámbitos políticos altamente cualificados. La gestión pública demanda actualmente responsables idóneos, que posean destrezas y habilidades capaces de dirigir políticas de desarrollo, no meras administraciones prestadoras de servicios, sino instituciones democráticas con auténtica visión de progreso y competitividad territorial, ya sea de mujeres y varones, lo cierto es que la capacitación viene a sostener el arte de gobernar llenando los vacíos que tanto políticos como técnicos tienen respecto a la labor pública".

4.- BARRERAS CULTURALES COMO FACTORES LIMITANTES EN EL DESEMPEÑO POLÍTICO.

Hasta aquí, la investigación realizada nos da cuenta que, los factores como la inexperiencia social y política y el desconocimiento de las herramientas de gestión, desarrollados en la primera parte de investigación repercuten en el desempeño político funcional en los cargos públicos a nivel del poder municipal; sin embargo, existen algunos variables intervinientes que repercuten también en el desempeño de sus labores como legisladoras municipales. Nos referimos a las barreras culturales que hemos sub categorizado en base a tres indicadores: el rol histórico de la mujer (rol doméstico), el machismo y el interés por la política.

GRAFICO N° 08

BARRERAS CULTURALES COMO LIMITANTES DEL DESEMPEÑO POLITICO EN LA GESTION MUNICIPAL.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

Del gráfico, podemos señalar que existe un porcentaje muy alto (82%) de regidoras de nuestra muestra señalan que no tienen una opinión favorable acerca de la práctica política partidaria; seguido de un empate de un porcentaje de 9% de regidoras entrevistadas, señalan que el machismo durante la gestión pública y rol doméstico asignado a la mujer, sigue siendo aún un factor limitante en el desempeño político durante sus funciones a nivel de los gobiernos locales como actores políticos.

4.1.- ROL DOMÉSTICO.

Nuestras entrevistadas, al respecto nos señalan que el rol asignada a la familia no es un problema; por el contrario, ellas están dispuestas a sumir los retos del poder local con la finalidad de ver mejor desarrollada sus hijos en general, como

podemos describir lo expresado por la regidora, Dina Mendoza del distrito de Ayacucho. ¿Tuvo algún problema con su nueva labor municipal a nivel familiar?

“Yo no puedo decir que no hubo problemas pero con mucha inteligencia y con mucha cautela hay que incluir esa labor social a la pareja y dar confianza; no sólo la pareja te reclama sino sobre todo, los hijos. Yo tuve problemas a nivel familiar pero creo que hemos superado, ya tengo bastante confianza a nivel de mi pareja. Pero muchas de mis colegas son exitosas a nivel profesional y a nivel familiar tienen muchos problemas” (entrevista, enero 2013).

Al inicio, no ha sido tan fácil para las regidoras convivir con sus parejas con este nuevo rol asignado por la población, en su mayoría de los casos han tenido que sobrellevar y comprender, las actitudes y comportamientos de sus parejas frente a la ausencia en el hogar; el hecho mismo de estar presentes en las reuniones, asambleas y sobre todo en sesiones de concejo, como parte de sus funciones, ha hecho que estén más tiempo en los espacio públicos que en el hogar con la familia.

En algunos casos este ausentismo en el hogar ha hecho que se disuelva la convivencia con sus parejas como lo sucedió a Magali Bautista del distrito de San Juan Bautista:... ¿Es tan difícil es ser madre y a la vez regidora?

“Si tiene un precio que uno tiene que asumir, yo terminé con mi pareja por un tema de ausentismo por mi labor recargada en los diferentes comisiones no es fácil, no hubo comprensión por ello terminamos, pero yo no me siento ni más ni menos, por el contrario en mi aspecto personal avancé bastante tengo una maestría concluida en

auditoria gubernamental y estoy por terminar la carrera de Derecho. Pero no sólo es mi caso he visto en mis compañeros regidores que han tenido muchos problemas en su aspecto familiar, creo que uno en política tiene tener una pareja a fines a ello sino no resulta”(entrevista, enero 2013).

Con respecto a ello Tatiana (2007)²⁹, nos señala que todo ello tiene que ver con la forma en la que se han construido las relaciones de género, que desde una visión patriarcal, considera a la mujer como madre y predestinada al desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de los hijos; mientras que los varones se ocupan de la gestión de lo público. Con lo cual y sin desmerecer, el valor sustancial del espacio familiar, la mujer en muchos casos deja de ser concebida como sujeto individual con derechos, capaz de ejercer liderazgo en el espacio público.

También producto de esta división tradicional de roles, las mujeres cuentan con menos tiempo para participar en espacios comunales y políticos. Y si lo hacen combinan sus múltiples roles familiares, productivos, comunales, sobre exigiéndose a diferencia de los hombres.

4.2 EL MACHISMO.

Con respecto, al machismo recogimos diversas expresiones que se muestran a nivel de los gobiernos sub nacionales, desde una actitud de pensamiento hasta cierto punto discriminatorio y limitante que se ve en las comisiones de trabajo; a continuación describimos frases o palabras que en su forma silenciosa se manifiesta el machismo: “fulbito de mujeres- responsable regidora municipal”, “Comisión de asuntos sociales y de la de Mujer” y “concurso de platos típicos- responsable regidora municipal”, “preparación de alimentos- todas las

²⁹ Análisis de los Documentos de Participación Política y ciudadana de las mujeres en los espacios locales y regionales, MIMDES. Lima, 2007.

trabajadoras”, elaboración de propuestas del cuidado madre niño- responsable regidora municipal”, “fiscalización del Programa Vaso de Leche y comedores-responsable regidora municipal”. Expresiones como ésta se muestran en los diferentes gobiernos locales; que según las propias regidoras no se sienten obligadas de hacerlo, si no lo hacen en cumplimiento de sus funciones y por la experiencia que tienen con la labor social.

El problema es, que muchas veces no existe voluntad y decisión política de parte del alcalde y de sus colegas regidores varones en la elaboración de propuestas a favor de las mujeres. Notan, que existe poco interés en apoyar sus iniciativas y políticas a favor de la equidad de género, que en la práctica no hacen más que si no generar desencantos y resentimientos emocionales entorno a la gestión municipal.

Existen muchos avances en donde las mujeres vinieron rompiendo las barreras domésticas dentro de una sociedad eminentemente machista como señala Fernando Tuesta (2009). En el Perú, por el peso de una sociedad aristocrática y oligárquica, la mujer fue abiertamente marginada del espacio político.³⁰

4.3.- ESCASO INTERÉS POR LA POLÍTICA E INSEGURIDAD DE SÍ MISMAS.

El interés por la participación de las mujeres en política es otro de los factores que limitan el desempeño de sus funciones; para las mujeres entrevistadas no están en sus prioridades el trabajo político. De cada 10 entrevistadas 8 perciben que la política no trae muchas satisfacciones a nivel familiar ni social. Ello se debe a muchos factores como: escaso apoyo en sus propuestas a nivel de concejo y de la administración municipal, envidia en el entorno laboral, apatía de la población sobre todo de sus bases sociales, manejo burocrático de la gestión

³⁰ Fernando Tuesta Soldevilla. El Voto Femenino. Todo político debe tentarlo. Lima, 2009.

municipal y finalmente de la percepción corrupta de las autoridades políticas de parte de la población.

En una investigación realizado por, Flavia Mabel Tello Sánchez (2009)³¹, señala que los factores personales también dificultan y limitan sus carreras políticas: la poca experiencia en el ejercicio del poder, la situación económica, la insuficiente preparación y formación política, la difícil conciliación doméstico-pública, la falta de habilidades de liderazgo y la escasa autoconfianza.

Ello concuerda, con las conclusiones desarrolladas por la institución, Pro mujer (2009)³², en donde señala que, la Política es concebida como actividad secundaria en la acción colectiva de las mujeres, pues dentro de la separación de los espacios que se abrieron con el proceso de modernización, se dividió o se definió lo que es el ámbito privado y público. En este último, se desarrollan las actividades políticas y son reconocidas como un espacio exterior y oficial, y lo privado se dirigió como un espacio destinado a las mujeres, determinándose como oculto. He aquí, los cimientos de la división social y sexual del trabajo, en que el cuidado del espacio privado o el hogar correspondían con la "naturaleza" y la experiencia social femenina.

Martin Tanaka(1998)³³ señala que generalmente las mujeres y jóvenes sienten desinterés de la práctica política partidaria, debido a la percepción que tienen sobre la corrupción, que están involucrados los representantes políticos en las instituciones públicas y privadas. Estos resultados, muestran la percepción de la participación política de la población desde el mundo exterior. Nuestra

³¹ Flavia Mabel Tello Sánchez. La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. España 2009.

³² PROMUJER, Programa de Promoción de la Participación Política de las Mujeres, documento interno de trabajo. Lima, 1990.

³³ Martin Tanaka. Poder Visto desde Abajo. IEP-Lima, 1998.

investigación recoge, la opinión de representantes políticas que hoy se encuentra ocupando cargos justamente por la referencia político partidaria.

Asimismo, increpan la burocracia en la toma de decisiones y canalización de proyectos a nivel de los gobierno locales para la atención de los ciudadanos; la escasa voluntad de los funcionarios de involucrarse con la necesidad de los pobladores. Sobre todo, la miopía de los representantes de ver desarrollo solo en el aspecto económico antes que social.

Otros factores, que impiden la participación de las mujeres están vinculados a desigualdades sociales y económicas que enfrentan, tales como menores niveles educativos, más pobreza (que genera que se concentren en lograr satisfacer sus necesidades básicas), menor formación en liderazgo y acercamiento a organizaciones políticas y otras instituciones como sindicatos, gremios, etc. No hablar castellano también se convierte en un serio impedimento (MIMDES, 2007)³⁴.

Asimismo, Becerra (2007)³⁵, refiere que aún cuando se reconoce el derecho de igualdad, ello no ha significado igualdad en el acceso a puestos de toma de decisiones entre hombres y mujeres, pues éstas continúan enfrentándose a diversos obstáculos que limitan su participación en los puestos de toma de decisión, como:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los Partidos Políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder.

³⁴ Resultado de las Elecciones Regionales y Municipales y cumplimiento de la cuotas electorales: Documento de trabajo de la Dirección general de la Mujer- MIMDES, 2010.

³⁵ Laura Becerra Pozos: Participación Política de las Mujeres en Centroamérica y México. Responsable de Asociación Latinoamérica de Organizaciones de Producción (ALOP), septiembre 2012.

- La frecuente desvalorización por el mismo sistema de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales.
- La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica y política que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.
- La mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, restringe su participación en el ámbito Público.

5.- DESEMPEÑO POLÍTICO DE LAS REGIDORAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

Entendemos, por desempeño político de la función pública a la capacidad técnica, política y social de las regidoras municipales en cumplir las funciones estipuladas a través de la legislación municipal; por otro lado, la responsabilidad encomendada por la población en su conjunto a fin de contribuir en el desarrollo de los distritos.

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 10 señala las funciones específicas de los regidores:

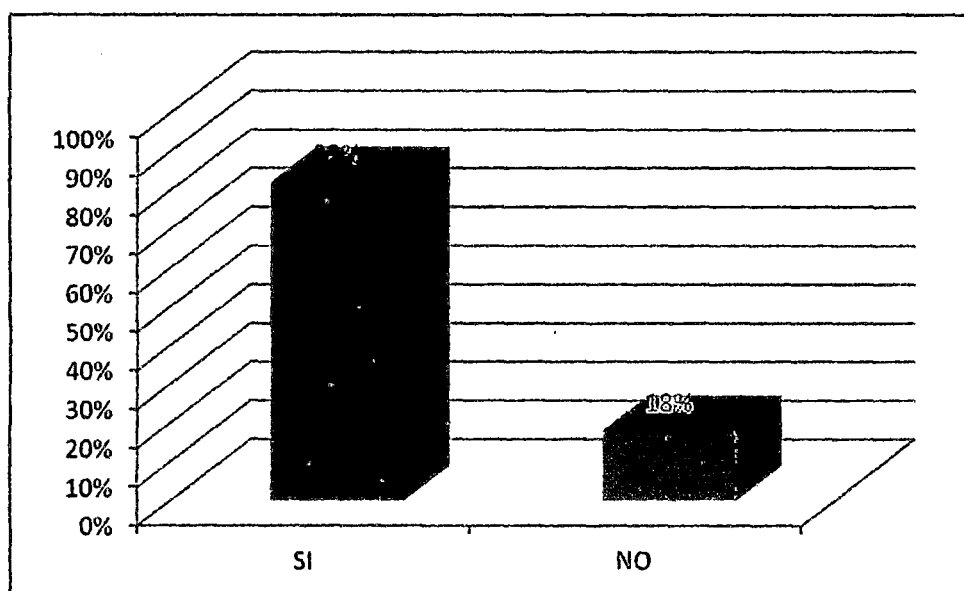
1. Proponer proyectos de ordenanzas municipales y acuerdos.
2. Formular pedidos y mociones de orden del día.
3. Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde.
4. Desempeñar funciones de fiscalizaciones de la gestión municipal.
5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

6. Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.

De los cuales, podemos resumir en tres funciones legislativas: función fiscalizadora, normativa y representativa; similar al congreso de la república, a diferencia que se ejerce el poder a nivel de los gobiernos sub nacionales.

Antes de, ver los resultados de cada una de las funciones desempeñadas en la función pública, veamos el cuadro siguiente en la que describe muchas dificultades en su labor concejal dentro de los gobiernos sub nacionales.

GRAFICO N° 09
DIFICULTADES EN EL DESEMPEÑO POLÍTICO EN LA GESTION MUNICIPAL.



Fuente: trabajo de campo 2013.

Se puede ver, en este gráfico que, las representantes políticas en cada una de sus comisiones encuentran muchas dificultades; del total de 22 regidoras, 18 de los cuales señalan que en el ejercicio de sus funciones

un conjunto de problemas, principalmente al inicio de su gestión, que en términos porcentuales representa el 82 por ciento.

Las regidoras entrevistadas señalan entre otros factores: ello se debe, a que las representantes políticas desconocen las herramientas de gestión, escaso presupuesto en sus iniciativas presentadas, hermetismo en la gerencia municipal, por ser muy joven y por la escasa coordinación y confianza en la gestión pública. Al respecto una de nuestras entrevistadas señala lo siguiente:

“No hay mucha coordinación, yo entré como regidora de la oposición y no por partido del alcalde. A veces yo veo que cuando eres del partido contrario no te dan mucha confianza. Sin embargo, Voy coordinando y aprendiendo de la vida” (Liz Enciso: Quinua-Huamanga).

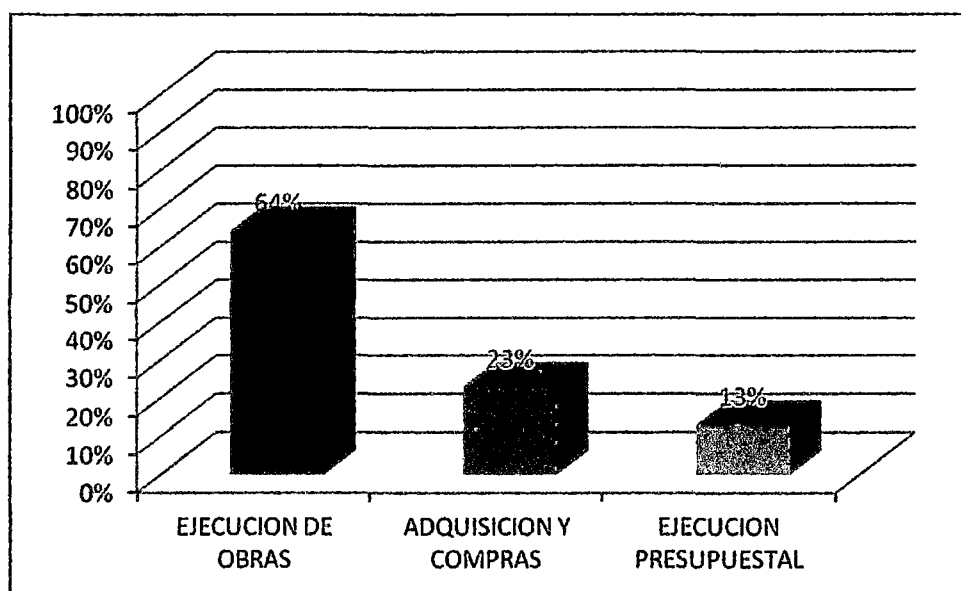
Esto nos indica que no solamente existe factores primarios que dificulten en cumplimiento de las funciones a cabalidad; si no que, aparecen algunas causas externas que influyen en el desempeño y toma de decisiones, en los espacios del gobierno como señala, Cirila Quintero (2006), en su investigación sobre la participación política de la mujer en América Latina. Según ella, existen intereses de grupos económicos y las relaciones políticas de favoritismo en el Congreso y el Ejecutivo y entre otros partidos y el gobierno.

Resumiendo, las aseveraciones anteriores podemos resumir que, es importante tener conocimiento y/o experiencia en la función pública; sin embargo, es mucho más importante en esta modernidad de la gestión pública, que las representantes tengan herramientas operativas que

facilitan el seguimiento y monitoreo de todos los sistemas administrativos de la municipalidad. Caso contrario, queda en la nada, la poca fiscalización que puedan realizar en disminuir los índices de corrupción que se ven involucrados las diferentes gestiones municipales.

GRAFICO N° 10

TRABAJOS REALIZADOS EN LA FUNCIÓN DE FISCALIZACION.



Fuente: trabajo de campo, marzo 2013.

Del grafico, se aprecia que del total de 22 regidoras, 14 realizan fiscalización de las obras ejecutadas por los gobiernos locales; 5 a la partida de adquisiciones y 3 la ejecución presupuestal. A nuestra pregunta, ¿si contaban con una herramienta y/o facilidad para sus trabajos de fiscalización?. Las respuestas indican que vienen realizando en base a visitas a la ejecución de las obras y proyectos. Más no cuentan, con un instrumento de seguimiento, sino a través de la observación directa; cabe mencionar también que pocas veces lo hicieron

mediante una solicitud, por el contrario, recibieron informes verbales en base a pedidos en sesiones de concejo.

El análisis, en términos porcentuales del cuadro se describe, que el 64% de las regidoras realizan la fiscalización de obras y proyectos en los diversos índoles, ya sea a nivel de estudio y ejecución; seguido del (23%), los procesos de licitación y adquisiciones y finalmente del 13% de ejecución presupuestal de la gestión municipal.

A parte de ello, existe un sentimiento de incomodidad de parte de la administración municipal en la función fiscalizadora, sienten aquello como una oposición y maldad como nos indica una de las regidoras:

“Yo te voy a ser sincera me gusta más la fiscalización, por que es tarea de pocos a nivel del concejo- cuanto les gusta el terreno de la fiscalización, casi nada- y al que les fiscaliza primeramente empieza la actitud de ponerle barreras, de atacarlo, tal vez disminuir su imagen en ese afán están”(Elizabeth Prado: Regidora de la MPH).

La misma regidora, nos reitera que para el cumplimiento de la función fiscalizadora, se necesita la moral y valentía en muchos casos, debido que a ninguna autoridad le gusta que sea fiscalizado; por tanto, se encuentran con un conjunto dificultades en el cumplimiento de sus funciones legislativas a nivel del poder municipal.

“A ninguna autoridad política le gusta que le fiscalices y ese espacio es el más difícil. Y el menos a que se dedica ganarse el problema no le gusta a otras personas pero en mi caso yo si hago respetar las cosas como corresponden. Primero hay que tener autoridad moral como dice el dicho- no tener rabo de paja. Porque, si no te incendian rápido, hay que estar tan limpio

de todo, tan libre de todo para que puedas objetar cualquier cosa y criticar cuestionar y denunciar. Eso es el tema que yo me fortalezco y no hay ninguna autoridad por ningún flanco ataque, entro a todo lo que puede a ver problemas".(Elizabeth Prado).

A nuestra pregunta, ¿Qué áreas de la municipalidad ha realizado la fiscalización?. De cada 10 regidoras 6 nos señalan que siempre estuvieron en el seguimiento de las diferentes obras y proyectos tanto sociales y de infraestructura; casi nada entrometidos en los procesos de adquisiciones y licitaciones tanto de bienes y servicios. A diferencia, de los demás regidoras, que más de una vez realizaron visitas a los diferentes proveedores de bienes y servicios para comprobar los precios de los materiales.

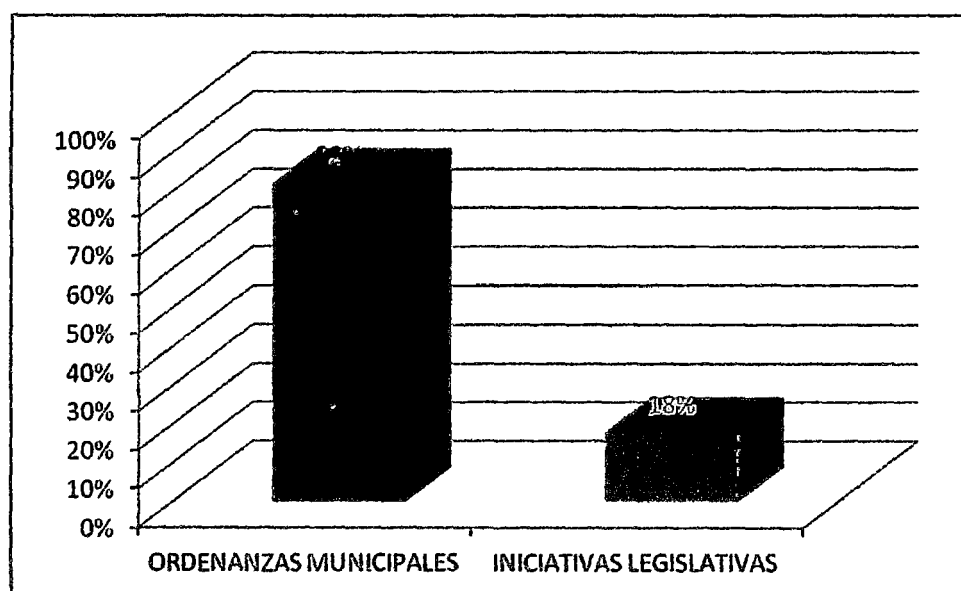
Con respecto, a la fiscalización del manejo presupuestal, la situación de acceso es aún más restringido debido al hermetismo de los funcionarios y equipos que la acompañan en su gestión a los alcaldes. Pocas veces, han tenido acceso a los comprobantes de pago (CPs) de los diferentes tipos de bienes y servicios que contratan las municipalidades, tal como nos señala la regidora del distrito de Quinua: ¿Notas alguna barrera en la función fiscalizadora?

"Si por que, se supone como fiscalizadores entramos a fiscalizar y pedir información pero los funcionarios no te facilitan, manifiestan que tenemos que solicitar algún documento, pero a pesar de ello entro a las áreas como: abastecimiento para ver algunos contratos, etc. Sin embargo, la tesorera es muy espesa. A pesar de eso se presentó documentos para la fiscalización pero siempre se nota el desinterés de facilitar los documentos".(Liz Enciso López: 28 años)

En consecuencia, podemos aseverar que, las regidoras de los distritos rurales de la provincia de Huamanga tienen más dificultades en el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras a comparación de los distritos capitalinos, debido a muchas razones. Primero, por el limitado acceso a las tecnologías de comunicación e información; segundo, por el hermetismo que se maneja la gestión y finalmente por el desconocimiento de las herramientas de gestión de acceso a los sistemas administrativos de la gestión municipal.

GRAFICO N° 11

TRABAJOS REALIZADOS EN LA FUNCIÓN NORMATIVA.



Fuente: trabajo de campo marzo, 2013.

En términos porcentuales, los resultados del gráfico demuestran que el 82% que representa 18 regidoras señalan que durante los primeros dos años de gestión municipal, a nivel de los distritos de la Provincia de Huamanga presentaron alguna Ordenanza municipal; seguido del 18% de alguna iniciativa legislativa a favor de las mujeres.

Ello podemos corroborar con las entrevistas realizadas a la población de estudio, en donde señalan, que existen pocas iniciativas presentadas y aprobadas a nivel de ordenanzas y edictos municipales. Del total de ordenanzas propuestas en los gobiernos locales encontramos 10 propuestas y 3 aprobadas que son referentes a la equidad de género, cuidado del medio ambiente y trabajo con mujeres.

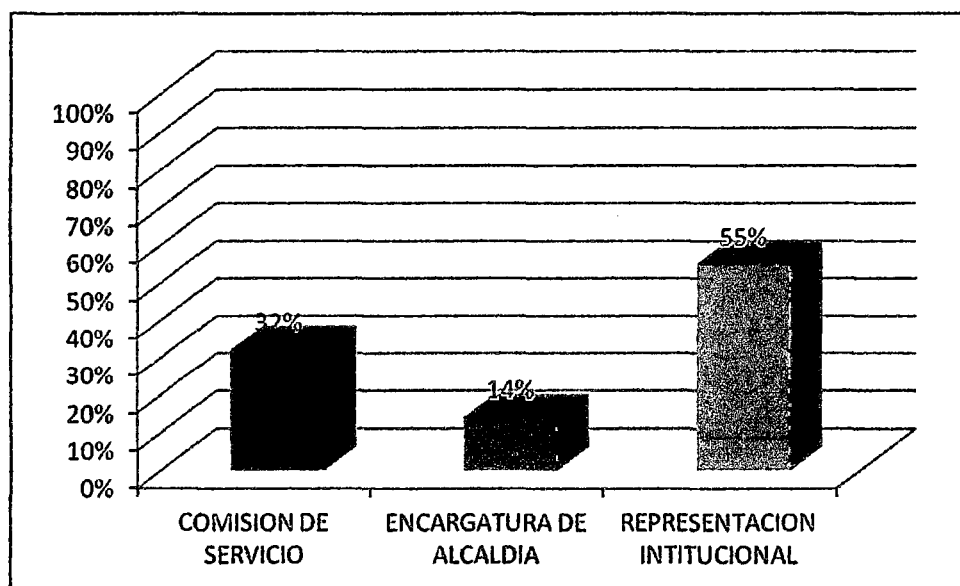
Las explicaciones frente a esta situación son diversas: uno de ellos viene a ser la falta de conocimiento de elaboración de las ordenanzas municipales y segundo, por la escasa información de las normativas municipales. Encontramos también algunos avances, en formulación de políticas públicas, como lo vienen desarrollando en los distritos de: San Juan Bautista, Ocros, Ticllas y Carmen Alto sobre ordenanzas de promoción, participación y acceso de equidad de género.

Referente a nuestra pregunta ¿Qué iniciativas normativas presentadas fueron aprobadas por sesión de Concejo? la regidora por el distrito de Ocros: la señora Marlene Núñez de 40 años señala lo siguiente, lo cual transcribimos textualmente:

“Varios, en ordenanzas el año pasado se aprobó: Presupuesto Participativo del 2012, cuidado del medio ambiente, control de pesas y medidas - prohibición de la venta y consumos de alcohol; Prohibición perros, equinos y cerdos en la plaza principal y calles principales y la ordenanza que regule el manejo de los residuos sólidos” (Entrevista, diciembre 2012).

GRAFICO N° 12

TRABAJOS REALIZADOS EN LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN.



Fuente: trabajo de campo marzo 2013.

Dentro de la función representativa, podemos señalar, que la representación institucional fue, la actividad de mayor cumplimiento que han realizado durante los primeros años de gestión, que en cantidades porcentuales representa el 55 por ciento; a comparación del 32% de Comisión de servicio. Finalmente el 14 por ciento de los concejales cumplieron las funciones de encargatura de la Alcaldía en cada una de sus municipalidades.

Los indicadores muestran que cumplieron varias funciones por comisión de servicios y representatividad a nivel de organizaciones sociales de base; sin embargo, se observa tan sólo tres de ellas asumieron la encargatura municipal, que según las propias representantes desempeñaron por unos días.

Dentro de las comisiones de trabajo se describen como representatividad a nivel de reuniones, talleres de capacitación, seguimiento de gestiones y trámites; entretanto, a nivel de la participación dentro del distrito lo encontramos

desarrollar en base a inauguraciones, representación en reuniones comunales, festividades, acompañamiento de trabajo, entre otros.

A más de una entrevistada indica que el cumplimiento de las funciones implica el buen desempeño del papel de liderazgo femenino, a nivel reuniones y asambleas, labor para el que todavía no están bien entrenadas. Liderazgos que se muestran con poca notoriedad en el ámbito de lo público, muchas veces reforzando, la práctica de la política machista, las propias mujeres mostrando actitudes discriminadoras hacia su propio género.

Hasta aquí, podemos señalar que dentro de las tres funciones desempeñadas, se sienten más a gusto a desarrollar actividades de representación a comparación de la normativa y fiscalizadora, que consideran que se necesita de bastante preparación y entrenamiento no solamente normativo sino social y político.

Ello no se contradice con los estudios realizados por, Llanos (2008)³⁶, en donde manifiesta, que la poca visibilidad pública de las mujeres es también un elemento que las coloca en inferioridad de condiciones con respecto al sexo opuesto, para hacer llegar su mensaje político o buscar apoyo popular. Esto debido, al poco interés de los medios de comunicación y de las mismas agrupaciones políticas por otorgarles espacios e iguales posibilidades que a los varones. Sólo se visibilizan algunos rostros femeninos, los mismos desde hace muchos años, sin dar oportunidad a los nuevos liderazgos emergentes.

En cuanto, a la estructura de poder a nivel de las municipalidades podemos describir que: las regidoras poseen poder de autoridad, de fiscalizar, proponer

³⁶ Para profundizar, véase: LLANOS, Beatriz y Kristen SAMPLE, Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos, International Institute for Democracy and Electoral Assistance - IDEA, Lima, 2008 (Versión en línea: http://www.idea.int/publications/from_rhetoric_to_practice/upload/IDEA-internacional-Del-dicho-al-hecho.pdf).

iniciativas y de representatividad a nivel de su jurisdicción, en la que, los propios trabajadores de las comunas muestran respeto y aprecio frente a su actuar municipal.

Otra de las debilidades en el campo laboral de las representantes políticas es la escasa coordinación con las organizaciones sociales de base; son limitados los trabajos conjuntos con los líderes de opinión y autoridades políticas y comunales, dentro de sus jurisdicciones. Por lo que, el poder de representatividad que gozaban ante sus bases sociales vino perdiéndose a medida que pasa la gestión municipal.

Ahora bien, una regidora goza con el poder de representación para con su municipio; pero totalmente diferente es contar con una buena participación en las organizaciones de base. Por lo que, nos encontramos con realidades diferentes: poder de autoridad que poseen los concejales, porque vienen de una elección popular y poder de masas (el público). En consecuencia, lo que se perdió es éste último para poder tener influencia e incidencia política en sus propuestas políticas a nivel de concejo municipal.

La realidad es muy diferente aún con la toma de decisiones a nivel de concejo municipal, si bien es cierto, la máxima autoridad en la pirámide de poder viene a ser el Concejo Municipal, pero la pregunta es ¿Quiénes constituyen el concejo municipal?, la respuesta es el alcalde y los regidores. Muy bien, tenemos un conjunto de ciudadanos elegidos por el voto popular quienes toman decisiones a nivel de los gobiernos locales. Es aquí, lo que ocurre el llamado "el poder de dominio" llamado por los sociólogos y politólogos una de las formas de expresión de poder. Donde la mayoría decide una situación objetiva frente a la minoría, es

ahí donde se ubican muchas veces nuestras regidoras en estudio, por ello en muchos casos no tienen poder de decisión.

A partir, de lo planteado podemos afirmar que: a pesar de las múltiples dificultades existe la perseverancia de superar las barreras a nivel del cumplimiento de la labor pública. No obstante, en la toma de decisiones e incidencia política, a los dos años se muestran menos influyentes, debido a que llegaron con poca experiencia en la administración de la cosa pública. Todo ello, significa un aprendizaje por lo menos, en los primeros años de la gestión municipal.

Además, el desempeño limitado de la función legislativa surge, por el escaso interés de buscar nuevos espacios de capacitación y romper la dirección paternalista de la gestión municipal; de no contar con el soporte técnico ni político de parte de las organizaciones políticas de los cuales provienen. Por otro lado, los alcaldes tienen poco interés en el grado de desempeño de sus regidores; tema que debería ser de preocupación, dejando a un lado los credos políticos para el logro de las metas de la gestión edil.

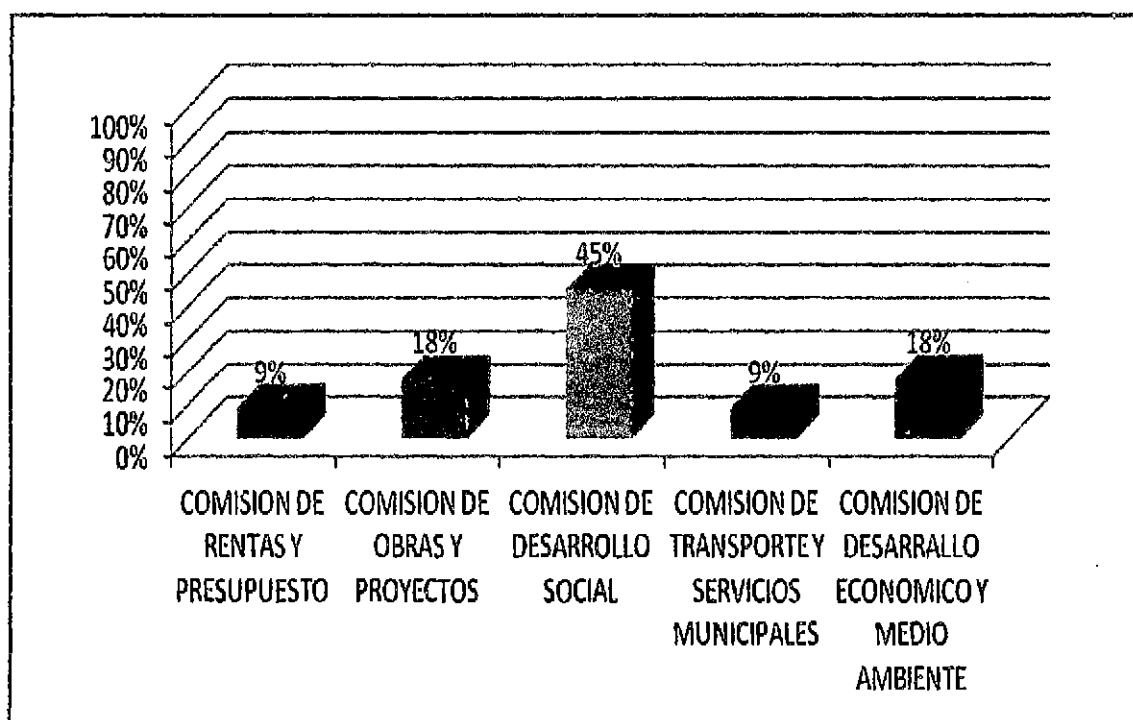
Cecilia Blondet (2001)³⁷ en un estudio realizado sobre: las mujeres y la Política en la década de Fujimori señala: "la inclinación de las mujeres por seguir trabajando en los sectores sociales les da muchos créditos a nivel personal y profesional, la mayoría de ellas provienen de organizaciones de base, donde por mucho tiempo trabajaron y poseen muchas experiencias".

A la par señala, que entre los hombres y mujeres en ejercicio político, las mujeres son consideradas más honestas, se preocupan por los pobres, son mejores administradoras y más capaces de lograr desafíos.

³⁷ Cecilia Blondet. Mujeres y Política en la década de Fujimori, 2001:25

GRAFICO N° 13

CARGOS Y COMISIONES DESEMPEÑADAS POR LAS REGIDORAS.



Fuente: Trabajo de campo marzo, 2013.

Los resultados, del gráfico nos indican, que del 100%, el 45% de los entrevistados asumieron la Comisión de Desarrollo Social; lo mismo indica, los sondeos realizados; por lo que podemos aseverar, que dentro de las diversas comisiones que ostentan a nivel de los gobiernos locales. La mayoría han desempeñado las funciones sociales durante los primeros años de gestión edil; ello se correlaciona, con los resultados de las experiencias que pasaron la mayoría de las regidoras, por trabajos desempeñados en Organizaciones Sociales de Base, antes de ser haber sido elegidas por el voto popular. Además, se sienten familiarizados a trabajar con los sectores sociales en cada una de los gobiernos locales.

Sin duda alguna, la cultura política ha cambiado en demasía, las dirigentes populares interactúan con sus propias bases, con instituciones públicas y privadas. Asisten a charlas de capacitación, motivación, liderazgo y proyectos sociales y productivos, razones por las que se vinculan a la escena política partidaria, que en la actualidad están dispuestas a asumir responsabilidades en todos los sectores.

Asimismo, increpan la burocracia en la toma de decisiones y canalización de proyectos a nivel de los gobierno locales para la atención de los ciudadanos; la escasa voluntad de los funcionarios de involucrase con la necesidad de los pobladores. Sobre todo, la miopía de los representantes de ver desarrollo solamente en el aspecto económico antes que social.

Por tanto, podemos resumir, que un nuevo modelo de gestión desarrollada por las mujeres estaría orientado a trabajar con una mirada más social y humana, manejo equitativo en la gestión pública y con mayor preponderancia de involucramiento con las necesidades de la población.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSION GENERAL.

El desempeño político de las regidoras municipales en la función pública es limitado; porque, el 64% de las regidoras tienen poca experiencia social y política en la gestión municipal. A esto se suma, el factor del desconocimiento de las herramientas y sistemas administrativos en un 23%; por otro lado, se evidencia también, aunque en porcentajes mínimos, las barreras culturales se interponen en el desempeño funcional con un 13%, como se muestra en el (Gráfico N° 01). Por tanto, corrobora nuestra tesis que a mayor experiencia social y política, mayor desempeño político; a mayor conocimiento de las herramientas y sistemas administrativos, mejor fiscalización municipal.

6.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.

- 1.- La inexperiencia social y política de las regidoras municipales repercuten en el desempeño político; debido a que, el 41% de ellas no han tenido experiencias en ningún cargo público; tampoco cuentan, con profesión alguna (Gráfico N° 03). Asimismo, el 91% de las representantes políticas no han tenido experiencias en la praxis política Partidaria.
- 2.- El desconocimiento de las herramientas de gestión limitan el buen cumplimiento de sus funciones. El 73% de las entrevistadas indican, que no cuentan con disponibilidad y acceso a los documentos administrativos de la municipalidad edil (Gráfico N° 07). Ello se traduce, en la limitada fiscalización, presentación de normativas e iniciativas legislativas y débil representación institucional. En la práctica, generan indicadores de desaprobación a nivel de la labor concejal.
- 3.- Las barreras culturales como: el escaso interés de participación en la política(82%), seguido del rol domestico de la mujer (9%); al igual con un 9 por ciento, la práctica del machismo a nivel de la gestión limitan el desempeño político de las regidoras municipales en los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga(Gráfico N° 08).
- 4.- El 82% de las regidoras, de los distritos rurales de la Provincia de Huamanga poseen una imagen desvalorizada y la inseguridad de sus propias capacidades (Gráfico N° 08). Barreras personales que les genera dificultades en el cumplimiento de sus funciones, a nivel de los gobiernos locales; debido a que, no están acostumbradas a la exposición y expresión de sus opiniones; por pensar, que podrían no tener validez sus argumentos. Como sustenta, Pierre Bourdieu, las consecuencias de la

dominación es una especie de auto-depreciación o auto- denigración que las mujeres tienen de sí mismas, de su sexo y de su imagen desvalorizada frente a la cosa pública.

- 5.- Las regidoras municipales incursionaron en la vida política gracias a la invitación de candidatos y Organizaciones Políticas, en cumplimiento de la Ley de cuota electoral del 30% y la Ley del Concejal Joven; más no por afinidad, ni por militancia. Mucho menos, por el activismo político a través de las Organizaciones Políticas.
- 6.- Las regidoras, a nivel de la Provincia de Huamanga cuentan con una buena experiencia en organizaciones sociales y comunales. El 68% de ellas, han tenido experiencia laboral en cargos directivos en Clubes de Madres, los cuales replican en el ejercicio de la función pública (Gráfico N° 02).
- 7.- A nivel de Concejo Municipal, el 45% de las regidoras municipales asumieron, La Comisión de Desarrollo Social, a comparación del 18% de Comisión de Desarrollo Económico y Obras, seguido del 9% de Servicios- Presupuesto y Transporte. Este porcentaje alto, se debe a que, la mayoría de los concejales municipales han desarrollado trabajos en Organizaciones Sociales de Base antes de incursionar en la política.

6.3 RECOMENDACIONES.

1. Las regidoras municipales en todo momento deberán buscar, desarrollar sus capacidades técnicas y políticas para su desenvolvimiento positivo a nivel de los gobiernos locales de Huamanga.
2. Las representantes políticas deberán asumir el compromiso de trabajar propuestas de políticas públicas a favor de las mujeres, buscando el

desarrollo personal y social de las mujeres quienes han elegido a sus representantes a nivel de los distritos.

3. Los gobiernos locales deberán asumir el compromiso y la voluntad política de impulsar un plan de capacitación hacia sus regidores en la gestión y administración municipal.
4. La experiencia social positiva con que cuentan las regidoras municipales, debe coadyuvar a la mejora de la asociatividad y fortalecimiento organizacional de la sociedad civil en su conjunto, sobre todo en la organización de las mujeres.
5. Las organizaciones políticas desarrollen acciones de acompañamiento técnico y político a sus representantes políticas en la gestión pública, ello ayudará en el mejor desempeño político.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO Juan y Marina Irigoyen: *“Desafíos de la Democracia Participativa Local en la Descentralización”*. Impreso en Perú. Lima, 2005.

ALFARO LIMAYA, Javier: *“Manual del Alcalde y Regidor Moderno”*. Editorial Fecat. Lima, 2011.

ALFARO LIMAYA, Javier: *“Manual de Gestión Municipal”*. Editorial Fecat. Lima, 2011.

ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL, *“Marco Normativo Integral de Legislación Laboral Pública”*. Pacifico Editores. Lima, 2011.

AGUILAR C. Roberto: Trabajo de tesis a nivel de Maestría. *“El tercer sector en el desarrollo social de la Provincia de Huamanga periodo 2006-2010”*. TM/E01.2011.

BLONDET, Cecilia. *“Las mujeres y la política en la década de Fujimori”*. Documento de Trabajo No. 109. Serie Sociología y Política. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2000.

CARRASCO DIAZ, Sergio: *“Metodología de La Investigación Científica”*. Perú. Editorial San Marcos. Lima, 2009.

COTLER, Julio y Romeo GROMPONE. *“El Fujimorismo escenario y caída de un régimen autoritario”*. IEP. Primera Edición. Lima, 2000.

CORDOVA Patricia. *“Mujer y liderazgo”: la familia y la política*. Lima Perú, 1992.

DADOR TOZZINI, Jennie. *“Mujer y participación política en 2006”*. Grupo opinión publica de Universidad de Lima, 2006.

DOMINGUEZ RIVERA, Edgar: Trabajo de tesis de Post Grado. *“La contabilidad y la Corrupción Administrativa, en los gobiernos locales de Provincia de Andahuaylas, durante el Periodo 2007-2008”*. TM/E13-2010.

ENCARTE PERIODISTICO: *"Mujer y Política"*. Aparecido el 26 de agosto del 2000 en el Diario "El Comercio. Producido por el proyecto PROMUJER. Movimiento Manuela Ramos.

FERRERO R. Raúl: *"Ciencia Política"*. Editorial Grijley, 1997. Lima, Perú.

FERNANDEZ PONCELA, Ana María: *"Las mujeres en Política Latinoamericana"*. México, 2008.

FOUCAULT, Michel. *"Estrategias de Poder"*. Editorial Paidós. México, 1999.

FLORES BERAÚN, Úrsula. *"Mujeres ejerciendo Poder Político desde cargos públicos institucionales en el distrito de Ayacucho"*. Ayacucho, 2006.

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. *"Cuota mínima de participación de mujeres"*. Discusiones y resoluciones del Partido Socialista Obrero Español. Centro de Documentación y Estudios. Paraguay, octubre de 1991.

HERNANDEZ SAMPIERI, José; FERNANDEZ COLLADO, Carlos Y BAUTISTA, Pilar: *"Metodología de la investigación"*, Mc Graw-Hill. Editorial Esfuerzo, México 1999.

HILARIO VALENZUELA, Pelayo: *"Criterios Operativos Para Hacer Tesis"*. Impreso en Los Talleres Gráficos. "Multiservicios -JUEL" .Ayacucho, 2000.

MEJIA MEJIA, Elías: *"Técnicas e instrumentos de investigación"*. Editorial San Marcos. Lima, 2005.

MARTIN TANAKA: *"Poder Visto desde Abajo"*. IEP-Lima, 1998.

MASSAL JULIE: *¿Representación o participación?*. Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA). Colombia, 2008.

MIRKO LAUER. *"La mujer en la política peruana"*. Diario. La República. Julio, 2006.

MASSOLO, ALEJANDRA. *"Mujeres en el espacio local y el poder municipal"*. México. Septiembre, 1996.

MIRO QUESADA, Francisco: *"Manual de Ciencia Política"*. Editorial Libros y Publicaciones. Lima, 2003.

MASSAL, Julie. *¿Representación o Participación?. Los Retos y Desencantos Andinos en el Siglo XXI.* Primera Edición, Colombia, 2008.

OLCESE MARÍA: *"Mujer y la actividad política": historia de una inclusión"*. Lima, 2005.

PROMUJER: *"Poder Político con Perfume de Mujer"*. Lima Perú, 1998.

PEDRO FRANCKE Y OTROS. Revista, *"Bajo La Lupa"*. No.7. Diario, La República. Abril, 2008.

PRIETO DE ZEGARRA Judith. *"Mujer, Poder y Desarrollo en el Perú"*. Editorial Dorhca, Lima, 1980.

PRADO GOMEZ, René. Trabajo de Tesis. *"Rupturas Comunicacionales entre la municipalidad y la ciudadanía del distrito de San Juan Bautista"*. Ayacucho, 2004.

PRADO RAMOS, Richard: Trabajo de Tesis post Grado, *"El control interno como herramienta para el mejoramiento de gestión: casos Empresa de Transporte Urbano de la Provincia de Huamanga"*. TME10-2010.

QUINTERO, Cirila. *"La participación política de la mujer en América Latina"*. 4ª Conferencia del Movimiento Mundial por la Democracia, Estambul-Turquía, 2006.

VILLANUEVA, Victoria y Elizabeth HERRERA. "50 años del voto a las mujeres". Movimiento Manuela Ramos. Programa Derecho a la Participación Política y Ciudadanía. Lima, 2005.

VEGA Gabriela. "Mujer y Política en América latina". Unidad para la Igualdad de Género en el Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo, 2007.

INTERNET.

http://www.manossolidariasac.org.ar/Mujeres/Boletin/bol11/municipio_de_mujer11.htm. Massolo, Alejandra (2008): "Reflexiones en torno al municipalismo latinoamericano masculinizado".

<http://www.flora.org.pe/DEBATE.htm>. ROJAS-TREMPE, Lady, "Mujeres y movimientos sociales en América Latina: Ángela Ramos y Magda Portal, escritoras políticas de pie en la Historia del Perú".

<http://WWW.Foroinstitucional.comunicacionyciudad.unesco.org>. Eglé Iturbe de Blanco en Web. [Http://www.Participacion política de la mujer en la Gestión Publica.com](http://www.Participacionpolitica.com)

ANEXOS

1. Matriz de consistencia.
2. Metodología.
3. Operacionalización de Variables.
4. Operacionalización de variables versus Hipótesis.
5. Guía de entrevista aplicada a las regidoras municipales.
6. Ficha de Observación de Campo.
7. Guía Historias de vida.
8. Mapa de la Provincia de Huamanga.
9. Fichas de hojas de Vida, ONPE.

ANEXO NO.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.

TEMA: FACTORES Y DESEMPEÑO POLÍTICO DE LAS REGIDORAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE HUAMANGA, 2011-2012.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA	OBSV.
<p>1.-Problema Principal</p> <p>¿Cuáles son los factores que limitan el desempeño político de las regidoras municipales en la función pública, a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, 2011-2012?</p>	<p>1.-Objetivo general.</p> <p>Analizar los factores que limitan el desempeño político de las regidoras municipales en la función pública, a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, 2011-2012?</p>	<p>1.-Hipotesis general.</p> <p>El desempeño político de las regidoras municipales en la función pública es limitado a nivel de los gobiernos locales de la Provincia de Huamanga, razón por lo que existe una escasa participación como actores políticos a nivel de la gestión pública.</p>	<p>1.-Variable Independiente.</p> <p>Factores</p> <p>Indicadores:-</p> <p>-Inexperiencia social y política en la gestión pública.</p> <p>- Desconocimiento de las herramientas de la gestión.</p> <p>- Barreras culturales.</p>	<p>1.-Tipo de Investigación:</p> <p>Investigación Aplicada.</p>	<p><i>Tentativo tiende a cambiar.</i></p>
<p>2.-problemas específicos.</p> <p>1.- ¿En qué medida la inexperiencia social y política de las regidoras municipales repercuten en el desempeño de la función pública?</p>	<p>2.-Objetivos específicos.</p> <p>1.- Analizar en que medida la inexperiencia social y política de las regidoras municipales influyen en el desempeño de la función Pública.</p>	<p>2.-Hipotesis Específicos.</p> <p>1.- La inexperiencia social y política de las regidoras municipales influyen en el desempeño de la función pública.</p>	<p>2.-Variable dependiente.</p> <p>Desempeño político.</p> <p>Indicadores.</p> <p>- Función fiscalizadora.</p> <p>- Función normativa.</p> <p>- Función representativa.</p>	<p>2.-Nivel de Investigación:</p> <p>Explicativa.</p> <p>-Método: método científico, inductivo y deductivo.</p>	
<p>2.-¿De qué manera el desconocimiento de las herramientas de gestión municipal limitan el ejercicio de sus funciones?</p>	<p>2.- Describir de que manera el desconocimiento de las herramientas de gestión repercuten en el ejercicio de sus funciones..</p>	<p>2.- El desconocimiento de las herramientas de gestión municipal limita la función normativa, fiscalizadora y representativa a nivel de los gobiernos locales.</p>		<p>3.- Población</p> <p>-Población: los regidores(a) de la municipalidades distritales de la Provincia de Huamanga.</p> <p>Muestra: 22 regidoras de los 15 distritos de Huamanga.</p>	<p><i>Nota: nuestro estudio abarca solo a las regidoras mujeres.</i></p>
<p>3.- ¿En qué medida las barreras culturales influyen en el desempeño político a nivel de la gestión pública?</p>	<p>3.- Describir en qué medida las barreras culturales limitan el desempeño político a nivel de la gestión pública.</p>	<p>3.- Las barreras culturales limitan el desempeño político de las regidoras municipales a nivel de la gestión pública.</p>		<p>4. Técnicas e Instrumentos</p> <p>-cualitativo: análisis documental, Observación de campo. Entrevista estructurada y historias de vida ect.</p> <p>-Cuantitativo: sondeos de opinión y análisis estadístico.</p> <p>-Instrumentos: Ficha de entrevista, ficha de observación de campo y fichas de historia de vida.</p>	

ANEXO NO. 2 METODOLOGIA

MÉTODO	TECNICAS																
<p>Nuestra investigación utilizará como método general el método científico y como métodos auxiliares, recurriremos a los métodos: inductivo, para luego proponer un estándar; teniendo conocimiento específico, podemos concluir la investigación generalizando los criterios mediante el uso del método deductivo. De la misma manera se utilizaran los métodos: Explicativo, Descriptivo Analítico, Comparativo, Análisis y síntesis.</p> <p>Usaremos la metodología de investigación cualitativa y cuantitativa para describir y analizar el comportamiento de las variables de estudio.</p> <p>TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION</p> <p>Tipo de investigación: Aplicada. Universo de la Investigación: Universo Físico: distritos de la Provincia de Huamanga. Universo Social.: regidoras municipales de los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. Nivel de Investigación: Descriptivo y Explicativo.</p> <p>DISEÑO DE ESTUDIO</p> <table style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">GRUPO</td> <td style="padding-right: 20px;">VI</td> <td style="padding-right: 20px;">VD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grupo 1</td> <td>Factores</td> <td>Desempeño Político.</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="font-size: 3em; vertical-align: middle; padding-right: 10px;">OP</td> <td style="padding-right: 10px;">OS₁</td> <td style="padding-right: 10px;">CP₁</td> <td rowspan="3" style="font-size: 3em; vertical-align: middle; padding-left: 10px;">} CF = HG</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 10px;">OS₂</td> <td style="padding-right: 10px;">CP₂</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 10px;">OS₃</td> <td style="padding-right: 10px;">CP₃</td> </tr> </table> <p>Donde: OP: Objetivo Principal OS: Objetivo Secundario CP: Conclusión Parcial CF: Conclusión Final HG; Hipótesis General</p> <p>POBLACION Y MUESTRA POBLACION: regidoras/es municipales de los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. MUESTRA: 22 regidoras municipales de los 15 distritos de la Provincia Huamanga.</p> <p>INSTRUMENTOS Guía de entrevistas, cuestionario, guía de historias de vida y guía de observación.</p>	GRUPO	VI	VD		Grupo 1	Factores	Desempeño Político.		OP	OS ₁	CP ₁	} CF = HG	OS ₂	CP ₂	OS ₃	CP ₃	<p>Técnicas de recopilación de la información.</p> <p>a) La técnica de análisis documental. b) Entrevistas - Fichas de entrevistas.</p> <p>Técnicas para el procesamiento de los datos.</p> <p>De acuerdo a las categorías de las variables, se recurrirá a los paquetes estadísticos Excel 2010.</p> <p>Tabulación y Medición.</p> <p>Para verificar las Hipótesis; se tendrán en cuenta las cualidades reveladas por el análisis y la interpretación de los resultados.</p> <p>Análisis e Interpretación de Datos: El análisis de la información y datos a procesar se realizará teniendo en consideración la comparación y contratación de las hipótesis y el logro de nuestros objetivos.</p> <p>El resultado de la contrastación de las hipótesis parciales nos permitirán tener bases para formular las conclusiones parciales de investigación, así mismo el resultado de la contratación de la hipótesis general, nos dará la base para formular las conclusiones de la investigación</p>
GRUPO	VI	VD															
Grupo 1	Factores	Desempeño Político.															
OP	OS ₁	CP ₁	} CF = HG														
	OS ₂	CP ₂															
	OS ₃	CP ₃															

ANEXO NO.3 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.

VARIABLES	INDICADOR	SUB INDICADORES	
VARIABLE INDEPENDIENTE			
FACTORES	Inexperiencia social y política en la gestión municipal	Perfil profesional: profesión y experiencia en gestión. Experiencia social: Organizaciones de Base y Comunales. Experiencia Política: Actividad Partidaria, cargos desempeñados, etc.	
	Desconocimiento de las herramientas de gestión.	Documentos de Gestión: PDC,PIA, POI Y PPR. Documentos Administrativos: MOF, ROF, RIC, PAP, CAP, TUPA, Directivas.	
	Barreras culturales	Rol Domestico. Machismo. Desinterés en Política.	
	VARIABLE DEPENDIENTE		
	DESEMPEÑO POLITICO	- Función fiscalizadora.	Gestión del alcalde.
			Funcionarios.
Obras.			
Adquisiciones.			
Liquidaciones.			
Licitaciones.			
- Función normativa.		Convenios y ejecución presupuestal.	
		Instrumentos de planificación	
		Información normativa.	
		Elaboración normativa.	
- Función representativa.		Cumplimiento y evaluación de acuerdos.	
		Cargos de representación institucional.	
		Trabajo con organizaciones y autoridades políticas.	
		Reuniones participadas.	
		Encargos funcionales.	
Comisiones de trabajo.			

ANEXO NO.4 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES VERSUS HIPOTESIS.

VARIABLES	INDICADOR	SUB INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE		
FACTORES	Inexperiencia social y política en la gestión municipal	Perfil profesional: profesión y experiencia en gestión. Experiencia social: Organizaciones de Base y Comunales. Experiencia Política: Actividad Partidaria, cargos desempeñados, etc.
	Desconocimiento de las herramientas de gestión.	Documentos de Gestión: PDC,PIA, POI Y PPR. Documentos Administrativos: MOF, ROF, RIC, PAP, CAP, TUPA, Directivas.
	Barreras culturales	Rol Matriarcal
		Machismo.
Desinterés en la Política.		
VARIABLE DEPENDIENTE		
DESEMPEÑO POLITICO	- Función fiscalizadora.	Gestión del alcalde.
		Funcionarios.
		Obras.
		Adquisiciones.
		Liquidaciones.
		Licitaciones.
	- Función normativa.	Convenios y ejecución presupuestal.
		Instrumentos de planificación
		Información normativa. Elaboración normativa. Cumplimiento y evaluación de acuerdos.
	- Función representativa.	Cargos de representación institucional.
		Trabajo con organizaciones y autoridades políticas.
		Reuniones participadas.
		Encargos funcionales. Comisiones de trabajo.

- H1.** La inexperiencia social y política de las regidoras municipales influyen en el desempeño de la función pública.
- H2.** El desconocimiento de las herramientas de gestión municipal limita la función normativa, fiscalizadora y representativa a nivel de los gobiernos locales.
- H3.** Las barreras culturales limitan el desempeño político de las regidoras municipales a nivel de la gestión pública.

ANEXO 5. GUIA DE ENTREVISTA.

TEMA: Factores y desempeño político de las mujeres en Ayacucho.

OBJETIVO: Realizar un estudio de investigación sobre el grado de desempeño de las regidoras municipales en la provincia de Huamanga- Ayacucho, con la finalidad de conocer los factores que dificultan un buen desempeño de la gestión local, 2011-2012

ENTREVISTA: dirigida a regidoras Municipales de la Provincia de Huamanga.

I.- DATOS PERSONALES.

- a.- Nombres y apellidos.....
- b.- Edad.....Profesión.....y número de hijos.....
- c.-Agrupación Política.....distrito.....Fecha.....

II.-FACTORES QUE LIMITAN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA.

- a) ¿Cuéntanos que experiencias social y política de gestión tuvo antes de ser regidora?.
- b) ¿existen dificultades que limitan tu desempeño en la función pública?
Sí.....No..... Descríbenos.....
- c) ¿existe algún entrapamiento de parte de sus colegas regidores en el cumplimiento de su labor? .Sí.....NO.....
- d) Conoce ud. Las herramientas de gestión municipal? Sí.... NO..... Podría señalar algunas ellas.....
- e) ¿En cuanto a barreras culturales sufrió alguna discriminación y sobre todo dificultad en su labor?.
- f) ¿Recibió alguna capacitación e información sobre la gestión municipal?..Sí....NO.....

III.- DESEMPEÑO POLÍTICO

- a) ¿planifica su labor concejal? Sí.....NO..... Descríbenos.....
- b) ¿en cuanto a su función fiscalizadora viene cumpliendo a cabalidad? Tiene algunas dificultades descríbenos.....
- c) ¿referente a sus proyectos e iniciativas tiene algunas normas presentadas y/o aprobadas....Sí....NO..... Descríbenos.....
- d) ¿cuál es su estilo de liderazgo como regidora? Descríbenos.
- e) ¿Cuántas reuniones y participaciones tuvo y como fue su desenvolvimiento?
Descríbenos.....
- f) ¿Qué falta en las mujeres para su mejor desempeño político?.

ANEXO 7. GUIA DE HISTORIAS DE VIDA

TEMA: EXPERIENIA SOCIAL Y POLITICA.

OBJETIVO: Realizar un estudio de investigación sobre la experiencia social y política de las regidoras municipales de la provincia de Huamanga- Ayacucho, con la finalidad de conocer la trayectoria y perfil en la gestión pública.

HISTORIA: dirigida a regidoras Municipales de la Provincia de Huamanga.

I.- DATOS PERSONALES.

- a.- Nombres y apellidos.....
- b.- Edad.....Profesión.....y número de hijos.....
- c.- Agrupación Política.....distrito.....

II.-EXPERIENCIA SOCIAL..

.....

.....

.....

.....

.....

III.-EXPERIENCIA POLITICA.

.....

.....

.....

.....

.....

III.- BARRERAS CULTURALES EN LA FUNCION PÚBLICA.

.....

.....

.....

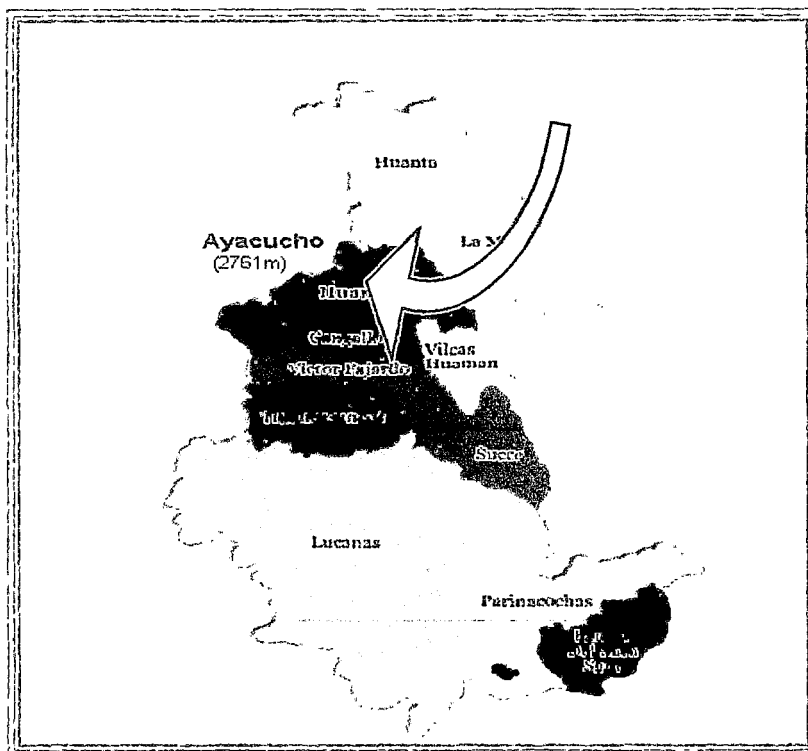
.....

.....

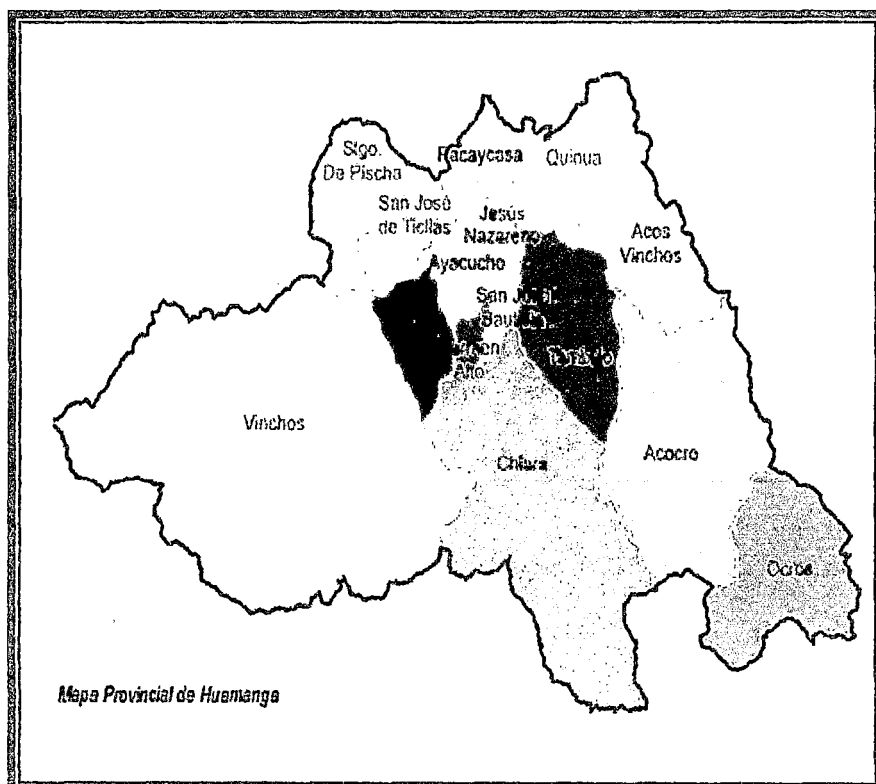
.....

ANEXO Nº 08: MAPA DE LA REGION DE AYACUCHO Y SUS PROVINCIAS

2013.



MAPA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y SUS DISTRITOS 2013





Lima, 26 de mayo de 2016

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Desde 1931 por la gobernabilidad
y la Democracia



INGRESA EL NOMBRE Y APELLIDOS O DNI DEL POLÍTICO

- INICIO
- NOSTRAS
- PUBLICACIONES
- USUARIOS
- AVANZOS
- PREMIOS
- CONTACTANOS

Políticos



Nombres : HERLINDA CALDERON GONZALEZ
Fecha Nacimiento : 21/07/1953
UBICACIÓN SEGÚN EL PADRÓN ELECTORAL
Región : AYACUCHO
Provincia : HUAMANGA
Distrito : AYACUCHO



Ver Hoja de Vida



Ver Plan de Gobierno



Ver Declaración Jurada de Bienes y Rentas

- Historia Partidaria
- Procesos Electorales
- Incidencias Electorales
- Estabilidad en el Cargo
- Participación Ciudadana

PARTICIPACIÓN EN CCR / CCLP / CCLD

Fecha Elección	Periodo	Tipo Elección	Región	Provincia	Distrito	Organización de la Sociedad Civil	Segmento	Más Datos
27/05/2009	2009-2011	CCR	AYACUCHO			COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERU CONSEJO REGIONAL X - AYACUCHO.	COLEGIOS PROFESIONALES	

PARTICIPACIÓN EN CENTROS POBLADOS

No existen registros.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS VECINALES

No existen registros.

[REGRESAR](#)



Me gusta A 37 219 personas les gusta esto.